Jueves 18 de Enero de 1872 — BUENOS AIRES — Año II — Número [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

NÚMERO SUELTO..... Un peso
POR MES..... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES..... Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO..... Doscientos cincuenta pesos

Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Los avisos de los pobres gratis

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

POR MES..... Diez reales fuertes
POR SEIS MESES..... Siete pesos fuertes
POR UN AÑO..... Doce pesos fuertes

Los comunicados de interés público, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

Regente y Editor responsable—ISIDRO T. SORIANO

ALMANAQUE

HOY 18—La Cátedra de San Pedro en Roma.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, ENERO 18 DE 1872.

Ya no es posible la defensa del empréstito

La situacion de la "Prensa" en este asunto es aflijente

Hasta pocos dias atras hemos hecho esfuerzos sobrehumanos para contener los juicios de cuchicheo q' viene provocando el misterio del empréstito, y gracias quien sabe á quien, nuestros esfuerzos han dado por resultado, q' siquiera los demas cólegas no azuzasen mas las desconfianzas y la irritable curiosidad del pueblo.

Emerjencias conmovedoras habian distraido la atencion pública,ayudandonos indirectamente en nuestra tarea, y hasta los decantados levantamientos de Ranchos, parece que se hubiesen complotado en apoyo nuestro, para plegar mas el velo con que estabamos defendiendo de la calumnia, á la virginidad de la reputacion de los hombres que han tenido intervencion en el ruidoso empréstito.

Pero lo imposible no es posible realizarlo.

Nuestra situacion se hace tirante, y francamente, la tinta de la defensa se seca en nuestra pluma, cuando intentamos ir mas allá en nuestra cruzada de redentores de reputaciones á las q'no nos ligan otros vinculos q'el muy natural deseo de evitar q'se prejuzgue de los hombres de Estado, sin conocimiento perfecto de causa, en holocausto á la moral pública y en obsequio sobre todo á ese deseo innato en los hombres de órden y de buena intencion de hacerse la ilusion de que los que dirijen el pais, todos son buenos aunque no lo sean todos ni del todo.

Hemos hecho el papel de otro Sisifo, y desde algunos meses atrás venimos haciendo rodar hasta la elevada cumbre donde se halla la opinion pública, [illegible] de todos sus derechos y de todas sus [illegible] exijencias, la reputacion del Comisionado y la invulnerabilidad, respecto de la calumnia, de los manejos de los miembros del gobierno y siempre cada ocho dias otros cólegas nos empujaban la piedra y la hacian rodar al abismo, felizmente obteniamos á levantarla, llevándola arriba de nuevo para detener así las inspiraciones de la sospecha que amenazaba desbordarse iracunda y tremenda.

Pero ya lo hemos declarado pocos dias atrás; ni con las buenas ideas, ni con las sanas intenciones, ni con la pluma mas hábil, se pueden hacer milagros.

Nuestra defensa surte ya un efecto contrario. Apenas tomamos, y como movidos por un hilo misterioso, otros cólegas alzan la voz para condenar al misterio, al empréstito, al Comisionado, al Presidente, á sus ministros y á todo lo que trasciende al asunto de los 30 millones.

Y sin embargo, tanto es nuestro patriotismo y tanta nuestra caridad fraternal, que vamos á volver á tentar fortuna, á condicion de que el Comisionado y el Gobierno Nacional no nos dejarán solos en la tarea tremenda que nos hemos impuesto, de revindicar lo que ellos no quieren ó tienen miedo de tentar el mantenerlo incólume.

Haremos como el gladiador, que extenuado de fatiga, con sus miembros entumecidos y sus fuerzas enervadas por la lucha, se tiende en la fresca arena, dá espansion á sus pulmones, estira sus brazos, intenta recobrar las fuerzas perdidas y mirando con ojo inquieto, por si lo asaltan de nuevo las fieras, [en este caso lo serian los cólegas respecto del Sr. Comisionado] se levanta otra vez y con la fiebre de la desesperacion se lanza de nuevo á luchar ó morir.

¿Seremos felices en esta última tentativa? No lo creemos; pero el honor y la tenacidad muy naturales cuando se sostiene una causa que aunque aparece pésima, podria tener algun buen lado que modificase su fealdad, nos incitan á seguir adelante, con la esperanza de que conmovidos los interesados, quizá agradecidos á nuestros esfuerzos titánicos, descorrerán el velo con lealtad, con coraje y sobre todo con humildad para que se vea claro; para que se sepa qué se han hecho los 25 ó 26 millones del empréstito.

Ante todo, permitásenos filosofar un momento, porque es justo que hagamos resaltar el mérito de nuestra defensa.

En el hombre público; en el hombre de Estado, hay otra encarnacion que se llama el hombre social, que no puede arrancarse de aquel porque ambos forman una sola y una misma cosa.

Todo pues lo q' afecta á aquel repercute en la reputacion, en los antecedentes y en el porvenir de este.

Desligar uno del otro es separar de el alma del cuerpo.

Creer que aquel puede hacer y deshacer lo malo y lo bueno impunemente, sin que esa otra personalidad que es su sombra, que es su fotografia algunas veces, pero q' siempre tiene que ser su esencia, y una misma entidad, deje de asumir la responsabilidad de sus hechos, seri, como pretender que un cuerpo gangrenado pueda ser un cuerpo sano y robusto aunque se cubra de los trajes mas lujosos y deslumbrantes.

Y bien ¿porqué entonces el Comisionado no se salva salvando al individuo social, al hombre honrado, al ciudadano, que no puede dejar de serlo jamas, desde que los empleos y los altos cargos no duran hasta el fin de la existencia del que los ejerce, mucho mas aqui entre nosotros donde todo se cambia cada cierto tiempo, y mucho mas pronto cuando el favor del pueblo ó de las mayorias, ó mejor dicho de los circulos que se ostentan como mayorias, se apaga y se reduce á cero?

Esto es lo que nos preocupa con aflijente insistencia.

El Comisionado ya no es tal Comisionado del empréstito.

Lo designamos así, solo por hábito ó por designar de su personalidad con un determinativo mas marcado y nada mas.

El no tiene ya compromisos que lo obliguen á estar tolerando que se ensañen en su persona sus enemigos y aun los indiferentes, revolviendo maliciosamente los detalles del empréstito.

Si es un sentimiento de consecuencia hacia los hombres del gobierno lo que le hace guardar silencio, semejante causa acusaria impericia en materias de Estado.

Cuando se compromete la honorabilidad individual, la lengua ó la pluma del lastimado no deben respetar consideraciones para con nadie, mucho mas si aquellos á quienes se guardan, le han anticipado el pago de su caballerosidad con moneda feble y de mala ley.

Para salvar la honra personal es permitido y hasta es obligacion imperiosa; el egoismo, asi como la propia conservacion hasta autoriza el homicidio.

Si él se calla por vinculos que lo liguen al personal de Gobierno, la voz de su conciencia tranquila debe cortar de un tajo enérjico esas ataduras, y salvarse él, que el Presidente y los Ministros están mas arriba y son mas elementos para defenderse y salvarse tambien si hay algo por lo que importe á su interés personal, el ocultar los manejos del empréstito al espíritu intranquilo y lejítimamente inquisidor del pueblo.

El silencio, pues, que de una y otra parte se guarda, acusa dos disyuntivas inevitables.

O el Gobierno le guarda el secreto al Comisionado ó el Comisionado se lo guarda al Gobierno.

Que cada uno cargue, pues, con sus culpas y venga á responder por sí ó por medio de defensores, ante el pais de lo malo que haya hecho.

Esto es lo equitativo.
Esto es lo racional.
Esto es lo justo y lejítimo.

Taparse unos á otros sus faltas, sus errores ó hasta quizá sus culpas, es hacerse cómplices sin objeto; y sobre todo es agrandar el error ó la culpa, aumentándose el número y la representacion social ó política de los que las cometan.

A nuestro humilde y bien entendido juicio, quien debe hablar es el Comisionado.

A los miembros del gobierno, difícil será arrancarles una sola palabra.

Son mas veteranos, tienen menos tiempo que vivir, menos preocupacion y menos que perder en materia de reputacion, porque creen que la han arraigado de tal manera en el suelo de las afecciones públicas,q' siempre bande brotar flores aunque se siembren abrojos; sin recordar q' la savia de la tierra se agota y si no se abona con la continuacion de los buenos hechos y se le explota sin tasa y sin moderacion, al fin lo blanco se vuelve negro y las simpatias prevenciones y las prevenciones ódios.

Pero basta de filosofia.

Vamos á la parte practica del negocio.

No hay escape de esas dos alternativas—y de cualquier parte que esté la exijencia para que se siga prolongando el misterio, hay que dar un golpe definitivo para que la situacion se despeje, y para que cayendo reputaciones, y levantándose como puedan, que se salve ante todo la area santa de la moralidad politica y el tabernaculo de los 30 millones, que es lo que mas nos preocupa y lo que no puede desprenderse de la imajinacion impresionable de este pueblo, que escarmentado de las explotaciones, teme malos manejos, aun por entre los inocentes cuerdos de una virtud indiscreta y poco experta en la manera de presentarse á los ojos de la opinion general, para no ser sospechada.

Dijimos que nuestro último articulo provocó nuevos ataques, á fe que son tremendos, pues las armas usadas son de tal calibre que lanzan proyectiles macizos y de poder, pensando nada menos que ellos, que un decreto del Gobierno Nacional abre un credito de 62 y medio millones de pesos papel para comisiones, gastos, etcetera de empréstito.

El tiro es como para caerse de espaldas el mas valiente y apuesto caballero defensor de honras agenas.

Pero nosotros haremos nuestro último esfuerzo y vamos á romper nuestra última lanza en favor del Comisionado.

Esa especie es entregada al tira y afloje de la opinion pública y de la critica de los corrillos, con los numeros impresionadores de 62.000.000 de pesos papel ¡para que no lo entendemos.

Pero si debemos á armarnos, porque el público que tome esas cifras y las discuta y las manosee, concluira por creer que el Comisionado ha gastado 62 millones de pesos papel en negociar y traer 1.500.000 libras que creemos es lo que hasta hoy se ha recibido de tan mala negociacion.

No creemos que esta sea la intencion del cólega que ha entregado con reticencias á la consideracion de sus lectores esas cifras, pero si creemos que eso tiene que ser su resultado lójico; y que empieza á serlo, es indudable, desde que otro colega las recoje y en presencia de ellas hace sus apreciaciones insistiendo como nosotros en que hable el Comisionado.

Esas cifras son tomadas quizá con ligereza pues si bien es cierto que el decreto de su referencia al abrir un credito de 26.400 [illegible] con arreglo á la ley de 5 de Agosto de 1870, tiene la siguiente partida

Inciso 6º—Para comision—Gastos de comision, etc. etc. 2.400.000 fuertes.

Tambien lo es que las etcetera no deben suponer que esa suma sea import. solo de las comisiones y gastos de negociacion.

Las etceteras pueden abrazar un mundo de operaciones, y nosotros siempre dispuestos á pensar lo mejor y no lo peor, nos atreveriamos á creer que ese inciso debe entenderse así:

Comision de negociacion—		
1 p.%	$	300.000
Flete	"	300.000
Gastos del Comisionado en relacion á lo que gastó el Sr. [illegible] Dominguez	"	20.000
Impresiones	"	[illegible].000
Embalaje del metálico	"	2.000
Trasportes	"	1.000
Sellos de aduana en Inglaterra	"	1.000
Estampillas, gastos menudos	"	500
	$	629.500

Aquí llegamos de nuestra cuenta, y quisiéramos acomodar las partidas de modo que resultase nuestro cálculo redondeado, pero nos vemos en conflictos y á trueque de confesar con el cólega, que no es facil descifrar las etceteras.

Faltan, pues, 1.770,500 que no es posible aplicarlos á lo que nosotros pretendiamos antes de tentar estos detalles.

Queriamos aplicarlos á la amortizacion y renta de este año ó del anterior, pero recordamos que en la ley de presupuesto está una partida especial para este servicio y que no era ya necesario abrir nuevo crédito por decreto especial.

Pero aun que no lo estuviera en el presupuesto y aunque no tuviese asignados recursos suficientes en el cálculo de este ramo, tampoco seria posible establecer la paridad de cifras.

El 8 1/2 por ciento de renta y amortizacion sobre los 30 millones mensuales daria 2,550,000 en efectivo,y esto no seria posible cubrirlo con 1.770,500 fuertes, que es lo único que quedaria para adjudicar á las etcéteras.

¿Qué serán pues estas misteriosas etcéteras? ¡Desgraciado empréstito!

Hasta el Ministro de Hacienda con sus reticencias numéricas, inocentes quizá, parece que involuntariamente se esmerase en condensar la atmósfera hostil, suspicaz y mal intencionada,y q' poco á poco pero muy eficazmente vá estrechando mas la buena voluntad que todos tenemos de formar buenos juicios sobre esta cuestion.

Pero hay esfuerzos que fracasan por que así lo quiere la magnitud de las resistencias que encuentran.

En este caso están ya los nuestros.

Despues de venir con todo entusiasmo hasta tomar los numeros para confundir á los opositores al empréstito, esos 1.770,500 fuertes se nos presentan como un fantasma tremendo en medio camino y tenemos q' volver atrás, mustios, acongojados, avergonzados, á deponer nuestro caloroso entusiasmo de defensores para pedir por Dios, por todos los santos y hasta por el pobre pueblo arjentino, al Sr. Comisionado y luego al Sr. Ministro de Hacienda que hablen, que digan qué se ha hecho de esos dineros, que le corten las álas á la maledicencia y que nos releven de la pesada, ardua é imposible tarea que estamos sustentando de defender el empréstito.

Solo podriamos continuar en ella por mantener incólume, lo que para nosotros es una esperanza y para ellos quizas una utopia, una ilusion de óptica—la moral pública,—la honradez oficial,—la sumision á la voluntad del pueblo, y sobre todo la obligacion que tiene todo mandatario de dar estricta y exacta cuenta á sus mandantes del desempeño y manejo de un negocio, y con mayor razon si ese negocio es de 30 millones de pesos fuertes.

El huano y los desmentidos de la prensa Chilena

Varios de nuestros cólegas y alguno de ellos en su parte editorial, han trascripto un suelto de los diarios de Chile, en q' se declara q'es incierto q' los buques que han ido á cargar huano en la costa patagónica, hayan sido apresados ó se les haya impedido cargar por autoridades de aquella República; y que de consiguiente los artículos escritos á este respecto por un diario de Buenos Aires, carecen de razon.

Si ese diario no fuese "La Prensa" dejaríamos á los cólegas en el inocente engaño en que les hacen incurrir maliciosamente algunos diarios de Chile.

Ellos dicen bien, hablando en el lenguaje geográfico que cuadra á sus intereses, al asegurar que no han apresado buques ni impedídoles que cargasen en las costas Patagónicas.

Es que ellos llaman tierras Magallánicas á lo que para nosotros son tierras Patagónicas.

Con ese juego de palabras desmienten hechos que existen, y pretenden fundar derechos, hasta prescribiendo el derecho de imprimir un nombre ó designacion geográfica, que haga olvidar que las tierras que llegan al estrecho de Magallanes, son tierras Arjentinas como lo hemos demostrado antes.

Por eso es que desmienten los diarios chilenos las noticias que con insistencia dieron todos los cólegas nuestros de Buenos Aires, cuando el empresario á quien el Gobierno Arjentino hace algunos meses concedió derecho de exportar huano de la costa Patagónica, regresó sin llevar á cabo su espedicion, porque un gobernador chileno, de una posesion militar de la costa Patagónica, le impidió por la fuerza que lo cargase, sosteniendo que solo el Gobierno Chileno era dueño de ese territorio.

Y por eso es tambien que se desmienten ellos mismos,pues recordarán nuestros lectores haber leido hace dos meses, poco mas ó ménos en todos los diarios de Buenos Aires, que un buque inglés que fué allí á cargar huano fué apresado con todas las herramientas y elementos necesarios abordo para hacer el trabajo de la exportacion, noticiá que la copiaron de los diarios Europeos

Y por eso tambien es que hoy, los mismos diarios chilenos que nos desmienten, traen en sus secciones de noticias, las siguientes referencia que trascribimos integras del 'Independiente', el mismo periódico que desmiente las noticias dadas por los diarios de Buenos Aires, que sirvieron de motivo á esos nuestros articulos, que refutan hoy los diarios chilenos con las costas [illegible] de ese desmentido.

Dice así, ese diario

"El 'Trina' es el nombre de la barca inglesa que se encontró sacando huano á inmediaciones de las costas de Magallanes y que fué capturada por la balandra 'Carmelita'

Sin embargo de que fuimos nosotros los únicos que con motivo de aquella emergencia nos ocupamos de la cuestion, defendiendo los derechos territoriales de la República Arjentina, creemos que los noticieros de los cólegas no deberán tolerar en silencio la transcripcion de un desmentido que á todos ellos afecta injustamente.

Ahora, tomando la cuestion por otra faz, bueno es que no nos dejemos adormecer.

Chile poco á poco invade nuestro territorio desierto.

Impidió hace pocos meses la exportacion del huano permitida por el Gobierno Argentino.

Mas tarde apresa el buque inglés que iba allí á cargar, [illegible]

[illegible]

Estos son antecedentes graves, y se hacen mas graves con la circunstancia de que Chile tiene [illegible] sus pretendidos derechos territoriales, con quienes evitamos la discusion á tiempo, precisamente porque [illegible] otro hecho que agrava mas esa gravedad, es la indiferencia del Gobierno Argentino para dejarse llevar poco á poco ese territorio, que esta autorizada por los antecedentes de nuestro Presidente actual.

No pretendemos producir alarmas ni que se provoquen conflictos internacionales, pero el abandono y la neglijente indiferencia con que apenas dirijimos una mirada vaga y poco [illegible] nuestro territorio [illegible] contra leccion chocante con la actividad, la arrogancia y el aparato diplomatico con que despachamos en el Paraguay limites que son algo de insignificante en relacion á lo que estamos perdiendo de nuestro territorio, dejando lo poseer y tener jurisdiccion sobre el territorio Patagonico por parte del Gobierno Chileno.

Las maderas y las yerbas que podemos arrancarles á los retazos de terrenos que pretendemos hacer reconocer á los paraguayos, como arjentinos, no han de valer mucho mas que el huano y toda la riqueza que estamos perdiendo para nosotros y para nuestra posteridad en esas tierras de Magallanes, que ni siquiera intentamos defender con notas diplomáticas que autorizasen al ménos una interrupcion de posesion.

La calle Libertad

A pretesto de que la estacion del Parque ocupa frecuentemente el transito de esa calle que esta cruzada por la via ferrea frente á la Estacion, se ha colocado allí una reja que empezó por cerrarse de noche, dejándola abierta durante el dia para el transito de los carruajes, y que ha concluido por cerrarse herméticamente, quedando cortado allí el transito de una calle tan importante.

No vemos objeto en esta obstruccion y esta inconveniente interrupcion del tráfico, y creemos que la Municipalidad haciendo valer sus atribuciones debe mandarla abrir, sin mas prohibicion que la de transitar esa calle cuando esten á punto de salir ó entrar los trenes, y no permitir tampoco que cerca de esa parte se estacionen carros del trafico ni otros carruajes.

Cortar una calle y una calle tan pública,es no solo producir trastornos sin número á los que tienen que transitarla, sino tambien inferir grave daño á esas vecindades, haciendo depreciar las propiedades que estan sobre ella, y en todo el frente de la Plaza del Parque como en las cuadras del Sud y Norte de la Plaza.

Si la empresa del Ferro-Carril fuese de particulares, nadie hubiera accedido á esa clausura de la calle.

Porque sea oficial tampoco debe tolerarse, y la Municipalidad debe tratar al Gobierno como trataria á cualquier individuo ó sociedad anónima.

Por muchos años esa calle ha estado abierta y sin reja sirviendo á la Estacion como al público y no ha habido que lamentar desgracias ni interrupcion para la salida y entrada de los trenes.

Desde que se colocó la reja, habrán aparecido entonces las razones que han hecho cortar una calle tan central, de tanto tráfico no solo mercantil sino de tráfico causado por el tránsito de los carruajes de paseo.

Lo que estrañamos sobremanera es, que el vecindario se haya dejado imponer esa servidumbre negativa, sin siquiera dirijir el mas lijero reclamo, ó que si lo hayan dirijido á la autoridad competente no le hayan dado publicidad.

Si no lo han hecho, estas indicaciones pueden incitarles á hacerlo; pero de todas maneras nosotros, en representacion de los intereses y conveniencias públicas, pedimos á la Municipalidad que mande, si no separar de allí esa reja, al menos mandar que el Directorio del Ferro-carril la deje abierta bajo la pena de una fuerte multa. Si se ocurriese á los Tribunales, en un par de horas se habria hecho lo que tenemos que lamentar que no lo haya hecho la Municipalidad cumpliendo su deber.

El telegrafo sigue encantado

Ocho dias hace que el telégrafo nacional no sirve al público.

Rara coincidencia.

La revolucion de Corrientes ha debilitado la electricidad del hilo telegrafico, como ha enervado los lejítimos deberes de quien parece que debiera esmerarse mas en que el pueblo supiera á cada minuto lo que pasa en aquella provincia.

Hace cuatro dias que anunció la oficina telegráfica que estaba hábil la línea hasta la Esquina.

Desde ese dia no se ha podido tener restestacion á telegramas que se hicie en pago de las contestaciones anticipadas.

Entre tanto, un cólega, decia ayer rebatiendo á otro que censuraba el monopolio oficial del telégrafo, que el 18 no lo admitieron á él sus telégramas hasta Goya y la Paz *porque la línea estaba cortada para él como para el resto del pueblo.*

Dice el mismo cólega, que él para dar noticias el 14, tuvo que tomarlas de los telégramas de "El Nacional" y "La Nacion."

De manera, pues, que el mismo diario que defiende al Gobierno en este caso, declara que la linea estuvo cortada para él como para el resto del *público*, declaracion que encierra precisamente la deduccion, de que la linea no estuvo cortada para lo que no sea ni el cólega ni el resto del público.

Eso es precisamente lo que estamos sosteniendo tambien nosotros, que para el público y para los restos del público no funciona la línea; pero que para los ministros que no son público si funciona.

Y la prueba de que esto es así, es que el mismo cólega sabe, segun lo dice en otro articulo del mismo número, que la revolucion esta triunfante, que los telegramas de aquellos dos diarios que denuncian la derrota de algunos de sus jefes, son inciertos,por que si hubieran sido verdaderos, el telegrafo hubiera funcionado continuamente para hacerlas saber y ampliarlas.

Y para corroborar mas nuestro juicio, de que el telégrafo funciona para unos y no para otros, tengan segundo trae esto otro parrafo que es bastante significativo.

"De entonces acá, el gobierno, surgido de la revolucion funciona regularmente sin que el menor inconveniente entorpezca su marcha.

¿Cómo sabe todo esto el colega?

Si el telégrafo está cerrado para él y para los que no son público, no sabria [illegible]

Tampoco se hallaria en aptitud de hacer la revelacion tan importante que nos hace en su segundo parrafo de que hasta ayer, (es decir hasta ayer) el gobierno revolucionario funciona regularmente.

Esto es serio y muy serio.

El colega no puede saber estos hechos por correos ó en globos areostaticos, pues los correntinos no estan tan adelantados á este respecto como los sitiados de Paris.

En un dia no puede venir un vapor de Corrientes ni ha llegado ninguno tampoco que nos haga saber que el Gobierno de la revolucion funcionaba hasta ayer con toda regularidad.

Luego las sospechas son fundadísimas, y no hay duda que las evasivas y las contestaciones confusas [illegible]

[illegible]

Nosotros no lo creemos [illegible] Gobiernos, en medio de la guerra civil.

¡Por Dios! esto ya seria desesperar hasta de la misma Divina Providencia.

¡Que no tendra ella compasion de este pobre pueblo arjentino tan esplotado, tan esquilmado y tan desangrado?

TRADUCCIONES PARA "LA PRENSA"

INTERESANTE MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA FRANCESA

EN LA

APERTURA DE LA ASAMBLEA

(CONCLUSION—VEASE LOS NUMEROS 645, 646 Y 647)

Si á esas condiciones de reclutamiento y de duracion del servicio, unimos la formacion de cuerpos permanentes, le daremos á nuestro ejército solidez á la par que una disponibilidad sin igual. En cuanto á la poblacion, cinco años de servicio efectivo y tres años en bajas prolongadas y periódicas, no constituiran para ella una carga demasiado pesada. La facultad de sustituir un número por otro, contribuirá tambien á dulcificarla. (Ruidosas interrupciones á la izquierda.)

Es en medio del ejército territorial que se podrá organizar la fuerza interior encargada de la guardia de las ciudades [Tumultos violentos á derecha é izquierda; prolongada ajitacion.]

Deseais conocer el pensamiento del gobierno; eso es muy justo, importa muchísimo que lo conozcais.

Os lo haré conocer lo mas pronto posible y lo discutireis cuando os sea sometido, si no vuestra aprobacion (ajitacion).... Yo bien sé lo q' se debe hacer, cuando uno se equivoca. (Ruidos y rumores.)

Propondremos que sea escojido por vosotros, solamente entre los hombres que tengan por el órden un verdadero interes. (Ajitacion prolongada.) Juzgareis por vosotros mismos, si las condiciones verdaderas de esa eleccion se encuentran reunidas en las disposiciones del proyecto que os será sometido.

Acabo, señores, de representaros el cuadro entero de nuestro asunto. Me resta ahora haceros palpar su conjunto, y sacar sus consecuencias.

Nuestras relaciones con las potencias estrangeras, son, como os lo he dicho, no solo pacificas, sinó tambien amistosas. Todo el mundo sabe que deseamos la paz,que no provocaremos otros acontecimientos. Buscamos la reorganizacion militar y financiera, pero es nuestro derecho, para con todos y nuestro deber para con nosotros mismos.

Hoy en Europa todas las potencias lo hacen, y lo mejor posible; y usan al hacerlo, de un derecho incontestable, y no contestado. Si hay una nacion á quien ese derecho no se pueda disputar, es seguramente á la que un gobierno tan negligente como temerario, precipitó en un abismo por haber estado á la vez desarmado, y sido provocador.

Nada pues de parte del exterior puede amenazar ni turbar nuestra seguridad.

En el interior la administracion completa. Nuestros prefectos, la mayor parte han sabido conquistar ya los sufrajios de los consejos generales y cada dia hacen nuevos adelantos en la confianza que les tributan sus administrados. La nueva ley sobre las atribuciones de los consejos generales, y que ya ha sido puesta en vigor, no ha causado ningun suceso desagradable. Sin duda, todas las pasiones estan léjos de estar estinguidas, en ciertas partes del pais, y seria un milagro, que no quedaran algunas en el seno de una revolucion; pero ellas son impotentes para turbar el órden público.

Sin duda que, bajo los aspectos tan diversos que encierra el presente mensaje, no podemos decir que todo esté hecho, que nada queda por hacer. No. Para que todo lo que os anunciamos esté realizado, es menester aun mucho trabajo, constancia y patriotismo; pero el puerto esta ante nosotros y ya podemos apercibirlo en lontananza, pero para poder apreciar con justicia la importancia de los resultados obtenidos, es preciso, como os lo decia al principiar, transportarse siempre diez meses para atras, cuando llegado de Burdeos, delante de Paris, nos fué menester, sin ejército, sin finanzas, en un corazon de la Francia invadida, inundada con sangre, derramar aun torrentes de mas sangre preciosa, para anonadar la mas tremenda revuelta que haya existido hasta ahora.

Esa sola diferencia es suficiente para poder apreciar el presente y agradecer á la Providencia que nos haya permitido repararlo tanto (Aplausos á la derecha.)

Al concluir esta larga esposicion, me queda un punto grave que tocar, despues de haber hablado de nuestros asuntos interiores y exteriores, de diplomacia y de administracion [illegible]

[illegible]

Hace [illegible] propuestas [illegible] gas, una temeridad usurpadora de vuestros derechos.

Pero nosotros tambien somos [illegible]

Cuando [illegible]

El pais, [illegible] va bien pronto comprendido por la mayoría moderada, [illegible]

Es de parte de ellos solamente, de parte de ellos que algo hay que temer. [illegible] que honrarse y armarse de serenidad, de valor y de energia. Es contra los partidos, contra sus pasiones, las mas honradas aun que es preciso ayudarnos, y en medio de una situacion, en la que tantas revueltas han dejado tantos partidos y fracciones, sobre el suelo, es menester elevarnos arriba de ellos por una justicia suprema, por una suprema moderacion, y por una suprema firmeza.

Ya lo habeis practicado mas de una vez y en los dias mas agitados, cuando parecia que debian salir de vuestras discusiones horrendas tempestades, brotaron en el momento voluntades de una alta y profunda sabiduria. Es la mayoria, autora de esas voluntades saludables, á la q' ahora me dirijo y aunque fatigado, si en esa via de moderacion y justicia mis servicios os son útiles por unos dias mas, podeis contar con ellos. Pero si no os fueran indispensables si vuestra sabiduria no aprobara el giro de las medidas que he tomado en cualquier grado que fuese; oh! no resistais, haced un signo, uno solo, y vuelvo á ser obrero fiel y humilde, os entregaré la obra que me habeis confiado, y que gracias al hábil y leal concurso de mis cólegas, os será devuelta en mejor estado que en el que me la confiasteis.

Y me espreso de esta manera porque bien que cualquiera de vosotros se espresaria del mismo modo, y tal vez mejor el dia que se tuviesen que presentar delante del pais (muy bien! á la derecha) Ese dia os deberan os rendirán acciones de gracias (si os justo y lo sera) por los inmensos servicios que le habeis prestado y que probablemente aun los prestareis. (Prolongados aplausos).

Noticias de Europa

POR EL "COPERNICUS"

El "Copernicus" llegado del Havre trae diarios hasta el 20 del próximo pasado.

De ellos tomamos lo siguiente:

Telégramas

Lóndres, 18 de diciembre—La comision nombrada para el sosten del tratado de comercio anglo-frances, ha anunciado a la Cámara de Comercio inglesa que la reunion anunciada para el 8 de diciembre, y en la que debian tomar parte delegaciones tanto de las cámaras de comercio inglesa como francesa, ha sido aplazada, y será probable que tenga lugar en enero.

Cartas del príncipe Joinville al duque de Aumale

Traducimos del "Journal del Havre" de fecha 20 las siguientes cartas que han remitido aquellos señores, al periódico "Los Débats," y dirijida á los electores del alto Marne.

Dicen así:

"Señores electores:

"En momentos en que la Asamblea Nacional se reune por segunda vez, tendriais ocasion de asombraros si yo no viniese á daros cuenta de las causas que me han impedido hasta hoy, y me impidan aun ejercer el mandato que me habeis hecho el honor de confiarme.

"Cuando despues de tres meses de espera, mi eleccion fué sometida á la Asamblea, varios de mis cólegas vinieron á pedirme que firmase el compromiso de no sentarme en ella; á este precio, decian ellos, el presidente del Consejo, gefe del poder ejecutivo, retiraria la oposicion que hasta entonces habia hecho á la validez de mi eleccion y el consecuente llamado á las leyes de espatriacion que habrian sido sus consecuencias.

He hecho yo ese compromiso y lo he hecho sin escitacion porque ello aseguraria el voto q justificando vuestra eleccion, me volvia á mi patria y porque á mis ojos él no podia ser sino temporal y revocable.

"Si hubiera sido de otro modo, se me hubiese pedido mi renuncia, lo que no se ha hecho.

"He debido pues considerar este compromiso como un simple apazamiento, cuyo término lo espero tanto por vosotros como por mi mismo.

El momento de llegar á un termino y de salir los unos y los otros de una situacion escepcional que parece haber llegado hoy

"Las circunstancias han cambiado despues de seis meses El gobierno se ha consolidado.

El gefe del poder ejecutivo ha venido á ser el presidente de la República y ve la duracion de su poder ligado al de la Asamblea. El llamado á las leyes de la espatriacion no ha justificado ninguna de las desconfianzas de aquellos que olvidan que pertenezco á una familia, cuya divisa siempre fué el respeto á las leyes.

"Nada segun creo debia privaros por mas tiempo de uno de vuestros diputados ni imponerme una abstencion que no conviene á nadie en las circunstancias dificiles por que atraviesa nuestro pais.

Fuerte en esta conviccion he creido que tenia el derecho y el deber de declarar nulo el compromiso que me ha tenido [illegible]

[illegible]

Esperar pues [illegible] una nueva conducta.

Felices, si ellas me permiten atestiguar mi reconocimiento con toda la defensa de vuestros intereses, y uniendo mis esfuerzos á los de mis cólegas para levantar en alto el pabellon de la Francia, y hacer triunfar sobre todo el derecho soberano de los mas [illegible]

Firmado—F. de Orleans.

Señores electores del Oise

[illegible]

Este cambio se ha realizado.

Armada de su poder constituyente la Asamblea Nacional, ha sustituido al gefe del poder ejecutivo con un presidente de la república que ha definido sus poderes y ha limitado su duracion.

"Hoy esta trasformacion constitucional se ha verificado y pienso que mi compromiso de le conserva, cada vez que no queda ningun hecho que revindicar ni ningun deber que cumplir.

"Yo no queria por tanto que por una marcha precipitada recibiera mi actitud una falsa interpretacion. No tenia desde entonces mas remedio que dejar correr el tiempo despues del llamamiento de las leyes de deportacion, para desarmar las mas injustas desconfianzas y disipar las inquietudes que ciertos espiritus prevenidos pudiesen tener sobre las consecuencias de ese acto.

"Hoy que la Asamblea Nacional ha emprendido el curso de sus trabajos, creo poder dar una reparacion á los perjudicados intereses de mis electores, defender vuestro derecho, y ocupar el asiento á que me habeis llamado.

Pero el Sr. Thiers, que como gefe del poder ejecutivo tomó parte en el compromiso que contraje, lo ha interpretado de distinto modo que yo Ahora bien, las cuestiones de palabras de honor, deben ser tratadas y resueltas á la clara luz del dia, de modo que no dejen la duda en ningun espíritu. Espero, pues, que un tribunal superior reconozca el obstáculo que hasta hoy me ha impedido ejercer mi mandato, el que ya no existe, y me es forzoso hacer esta esposicion pública de la conducta que ha seguido vuestro diputado.

H. de Orleans.

Efectos del frio en Paris

Dice la "Patrie.,,

"Ayer nevó abundantemente en Paris, desde la una de la tarde hasta las ocho de la noche. Mucho tiempo hacia que no se habia visto tanta nieve amontonada en las calles. En los bulevares escéntricos tales como los de Port-Royal, Arago, la Glaciere, Enfer, etc, llegaba á una altura de cincuenta centimetros y hasta á la de un metro en ciertos puntos. Desde las cinco de la tarde quedó interrumpido el tránsito para los ómnibus y los carros, habiendo quedado algunos de estos últimos abandonados en las vias de las afueras donde han permanecido toda la noche. La circulacion llegó á ser aun mas dificil para las personas que iban á pié, varias de las cuales resbalaban quedando hundidas en las espesas capas de nieve que cubrian las aceras.

Innumerables fueron las desgracias ocurridas en todo el dia. Al bajar un muchacho de unos quince años de edad, por los escalones del puente de Artes, se resbaló por el hielo y se fracturó el cráneo; trasladósele á la farmacia de la calle de San Honorato. Mme. Bemer, esposa de un alto funcionario público, se fracturó el brazo de resultas de una caida que sufrió en la encrucijada del Observatorio. Un empleado de correos se rompió la pierna á consecuencia de haberse caido en el acto de bajar de un omnibus. En la calle Monge un jóven de edad de veinte años se cayó de un primer piso y murió instantáneamente.

Varios caballos se desbocaron; otros se fracturaron las piernas.

Los cocheros guiaban sus carruajes con mucho tiento al dirijirse á sus casas, apesar de lo cual no podian evitar que los caballos se resbalasen á cada paso.

El conductor de un coche de alquiler, que no quiso moverse de su asiento, cayó en el bulevar de Saint Martin. El caballo quedó tendido en el suelo y el cochero fué lanzado á una distancia de dos ó tres metros, recibiendo una herida grave en la cabeza y fuertes contusiones en los brazos, en las piernas y en el pecho.

El caballo se levantó por sí mismo y púsose á galopar. Detúvolo con riesgo de la vida un municipal del distrito 10.

En el bulevar Magenta otro cochero cáyose de su asiento quedando gravemente herido. El caballo que tambien se habia caido, levantóse y echó á correr desbocado, habiendo al fin podido detenerlo un guardia municipal.

Otra desgracia de la misma naturaleza ocurrió en el bulevar Pereire. Cayóse el caballo de un coche y el cochero que tambien cayó hundióse dos costillas y destrozóse la palma de la mano derecha.

Los guardias municipales se distinguieron mucho practicando numerosos actos de abnegacion. Uno de esos decididos sostenedores del órden, llamado Thine, al pasar por la calle de Paradis-Poissonniere acudió en ausilio de un anciano que iba á caerse, lo cual impidió, pero teniendo la mala suerte de caerse él y de fracturarse la pierna derecha.

Esta mañana, hácia las siete, ha sido encontrado en medio de la calle un hombre sin sentidos. Tenia al parecer unos cuarenta años de edad. Se habia roto la pierna derecha y abierto la cabeza en el lado derecho.

En la calle de Galande, un peon de albañil que llevaba en la cabeza su gabeta con yeso y varios instrumentos de albañil, resbalóse fracturándose la pierna derecha.

A eso de las seis de la tarde una señora se cayó cerca de la plaza del Havre.

Las mujeres en especial, sufrieron muchas desgracias al pasar por entre la nieve y el hielo. A parecer, la moda de llevar los tacones altos y estrechos contribuye á que sean mas frecuentes las caidas.

La nieve que se acumula en la suela de los botines forma luego una masa de hielo que hace imposible conservar el equilibrio, debiéndose á esta circunstancia las muchas desgracias ocurridas en los bulevares y en las aceras de las calles mas frecuentadas.

En el campo, la nieve ha caido aun con mas abundancia que en la ciudad. Esta mañana gran numero de casas se hallaban materialmente bloqueadas por la nieve, habiendo sido menester abrir paso por entre la nieve para poder abrir las puertas. Muchos son los caminos que quedaran intransitables hasta que se haya derretido la nieve.

No se recibe ningun correo, de modo que nos faltan muchas correspondencias y periódicos.

Hoy los mercados centrales estan tan faltos de provisiones que presentan un aspecto tan triste como el que ofrecian en los peores dias de la época del sitio.

Esta mañana el tránsito público era todavia mas difícil que ayer á causa del descenso de la temperatura que ha congelado la nieve, á pesar de lo cual varios coches y omnibus de la línea de Strasburgo se han arriesgado á atravesar las calles.

Leemos en la Descentralisation de Lyon del 19

"El correo de Paris ha llegado esta mañana con un retraso de tres horas. Ayer no llegó á Saint Etienne hasta las cuatro de la tarde. Tambien ha tenido un retraso de tres horas el correo de Modaña. Esto se debe á las nieves que obstruyen las vias ferreas.

El frio es de dia en dia mas intenso. A las diez de la mañana de hoy el termometro marcaba catorce grados bajo cero y en los sitios espuestos á las corrientes le aire llegaba hasta diez y nueve y veinte grados.

Bajan por el Ródano enormes tempanos, y estan heladas las orillas del Saona."

Carta de Lyon

14 de diciembre.

Nadie se acuerda de la política, no se habla mas que del frio. El termometro ha bajado en Paris á 21 grados y en Lyon á 24. El agua se helaba estos dias al lado del fuego en las casas y se apagaban [illegible] luces. El Ródano, el rio mas rápido de Francia esta casi helado de una á otra orilla. Sin embargo, hoy ha cambiado la temperatura y á medio dia el termometro centigrado solo marcaba cuatro ó cinco grados bajo cero.

El dia 8 se verificaron las iluminaciones de la Inmaculada con el esplendor tradicional. Los libres pensadores no se atrevieron á hacer manifestacion alguna, y varios libres pensadores se contentaron con divertirse y cantar en un salon de concierto en el cual llevaban todos cintas rojas en el ojal.

El tribunal correccional condena todos los dias guardias nacionales que no habian entregado las armas.

Se vé por la actitud que toma desde algunos dias el gobierno que la Asamblea ha vuelto á Versalles resuelta á obrar con firmeza, así lo indican las decisiones que ha tomado en las sesiones del viernes y del sábado, desechando la proposicion en que se pedia que el gobierno volviese á Paris, tomando en consideracion la que tenia por objeto modificar la ley sobre las coaliciones, y desechando sin discusion una esposicion en que se pedia que M. Thiers se estableciese en el palacio del Elíseo.

El ministro del Interior ha prometido que la guardia de que se rodea el ayuntamiento de Lyon, distrayendo de su ocupacion natural á los bomberos, iba á desaparecer

Circunstancia singular el ministro del interior ignoraba un hecho de que se ha ocupado otras veces la prensa Es una prueba mas del modo con que sus funcionarios enteran al gobierno Ya dije á V. recientemente que M. Casimiro Perier, en el momento que obtuvo de él la órden de disolver el comité de la calle Groloe, apenas sospechaba su existencia, tal es el cuidado que la prefectura del Rodano se toma para enterarle. Alejandro Dumas descubrió un dia el Mediterraneo; el dia menos pensado M. Thiers podrá enviar á M. Barthelemy Saint Hilaire á descubrir la ciudad de Lyon.

Carta de Marsella.

12 de diciembre.

El escesivo frio de Paris no se ha estendido, á Dios gracias, hasta la Provenza: el termómetro no ha pasado en Marsella de siete grados bajo cero. Hemos tenido, sin embargo, nieves precoces que han venido del Mediodia y que llaman aquí nieves de Córsega. En un principio se limitaron al litoral de los Alpes marítimos, del Var y del distrito de Marsella, y hasta ayer no llegaron á la ciudad de Aix Los ingleses acuden en masa á Cannes y Niza, y acaba de establecerse una nueva fonda en la primera de esas ciudades con el estático nombre de *Esplendido Hotel*, y segun dicen, es digna de esta calificacion. Desgraciadamente, al lado de estos ricos viajeros que vienen en busca de sol á nuestras comarcas, hay muchos infelices que se quejan á un tiempo de la carestia de los víveres y de la falta de trabajo. El invierno se inaugura de un modo terrible, y despues de las desgracias del invierno último, nos espera un año de malestar y privaciones.

Los ánimos están tan sobrescitados por la miseria como por otras razones, que la ejecucion del abogado Cremieux ha causado una irritacion que aun no se ha calmado; pero la leccion ha sido generalmente mal comprendida por una poblacion en la que hay tantos y tan incoherentes elementos revolucionarios, y especialmente tantos garibaldinos que no cesa de enviarnos Italia. El nuevo prefecto M. de Keratry se ha propuesto estudiar especialmente esta dificil cuestion de la inmigracion estranjera y poner un remedio si es posible. Sin embargo, cuando se ha querido enviar á Italia cierto número de hombres, la hez de la peninsula y la mayor parte licenciados de presidio, el gobierno. Italiano se ha negado á admitirlos y los ha rechazado por medio de los gendarmes, diciendo al prefecto de [illegible] de ellos lo que queria.

Francia no tiene desgraciadamente una Australia que poblar y Argelia está muy cerca. En Marsella causa graves desgracias esta invasion de estranjeros, y aunque se acoge aquí favorablemente á los genoveses y piamonteses para obreros de las fábricas ó de las construcciones, porque trabajan mas barato que los nuestros, se desearia al ménos que vinieran debidamente documentados, y que pudiesen justificar que poseen algunos medios para vivir. Por olvidar estas precauciones se reciben muchos malhechores que se distinguen en el invierno por medio de ataques nocturnos y por sangrientas riñas, aun entre ellos mismos.

NOTICIAS GENERALES

Incendio del Castillo de Warwick
El domingo 8 de diciembre, fué destruido en gran parte por un incendio el castillo feudal del conde de Warwick. A las dos de la madrugada se vió el resplandor de las llamas en los aposentos de lady Warwick, situados entre la puerta principal del castillo y la torre de César, que data de la conquista normanda, y la de Guido, construida en 1398. Los condes estaban ausentes, y solo se hallaban allí dos de sus hijos, que fueron salvados inmediatamente. Antes de llegar los ausilios se habia incendiado el ala oriental. El fuego se comunicó á la fachada y por la escalera principal al gran salon, donde habia, entre otros recuerdos históricos, el casco de Cramwell. Todo fué devorado por las llamas.

El incendio se acercaba á la magnífica galeria de cuadros, y se sacaron precipitadamente los retratos célebres de Cárlos I, de Monrose y del príncipe Ruperto por Vandyck, y los lienzos de Rubens, Rembrand y Murillo. Logróse por fin dominar el fuego despues de haber destruido mas de una mitad del castillo. Se ignora la causa del siniestro.

Estado oriental
Enero 16. Hé aquí lo mas importante que contienen los diarios de Montevideo que hemos recibido hasta esa fecha:

—De "El Telégrafo Marítimo":

Que el Gobierno ha puesto el cúmplase á la propuesta del tranway entre la ciudad de Paisandú y su puerto, y añade que los materiales son esperados por momentos para dar principio á esos trabajos.

—Que se ha concedido á D. Adolfo B. Rodriguez el privilegio para la red telegráfica, cuyo objeto es unir con una estacion central la Bolsa, las principales localidades de la capital y sus alrededores. La red deberá funcionar dentro de un año, plazo concedido para su instalacion.

—Que la Comisaria de Guerra despachó ayer con destino al ejército del general Castro, considerable número de cajones, conteniendo vestuarios, armamento, correajes, monturas, etc. y añade ¿los negocios de paz?

—Que tampoco asistió ayer á su despacho el ministro de Hacienda, ni se cree que asista mientras no tenga un corte las negociaciones de paz, que segun dicen, es la única causa de su no asistencia y de su renuncia.

Que despues de anunciarse en todos los tonos que la Comision Permanente iba á dar un solemne manifiesto al pueblo, ha venido la cosa á quedar reducida á una advertencia al Ejecutivo.

—Dice "La Paz":

Que el coronel Coronado se va al Paraguay llamado por aquel Gobierno, que le ha ofrecido el cargo de Comandante General de Armas.

Esta noticia es la confirmacion de la que ya dimos á nuestros lectores.

Que el general Castro sale hoy á campaña, acompañándole los gefes Vazquez, Courtin, Gaudencio, Santos, Maciel y varios oficiales.

Dice *La Tribuna*—Que le dicen que de mañana á pasado se publicará el protocolo de las negociaciones para el armisticio.

—Que ha hablado con una persona caracterizada, quien le ha asegurado que oficialmente se sabe en Montevideo el nombramiento del cardenal Antonelli para ministro general del rey Victor Manuel.

—Que el señor Munro ha comunicado á su director que el cónsul Oriental en Londres le participa el envio de una espada damasquina que perteneció á Alí-Pacha, padre del actual sultan, y agrega que es una linda obra de arte.

—Que el capitan Bertram llegó del ejército del General Borges, el cual quedaba en Biricayupí en marcha para esta ciudad.

—Que le han dicho que el general Borges ha elevado su renuncia por hallarse sumamente enfermo.

Que en los momentos que el capitan Bertran salia del ejército, recibió el general Borges una nota del coronel Coronado noticiándole que se hallaba en el Departamento de Tacuarembó con la division de su mando y la del comandante Escobar, y que á estos gefes ordenó el general Borges que buscasen la incorporacion de su ejército.

Que del Salto llegó al ejército el mayor Viera con veinte y tantos hombres, dejando en marcha con igual rumbo al comandante Reina con las fuerzas que habia reunido de 150 hombres.

Que un diario de Paysandú, de acuerdo con la mayoria del Club Oriental, proclama al Senador D. Tomás Gomenzoro para Presidente interino de la República.

—Que es incierta la noticia de "El Nacional" de Buenos Aires sobre los trabajos revolucionarios, que dijo, existian en Montevideo para obligar al Gobierno á que no hiciese la paz.

—Dice el *Hijo de la Paz* que paseando el Dr. Alsina en carruaje el domingo á la tarde, se desbocaron los caballos, salvando milagrosamente los que iban dentro y resultando herido el cochero.

"Los Debates" agregan que el coche se volcó y que el Dr. Alsina fué herido en un pié.

Rosario
Enero 16—De La Opinion Nacional:

Ayer tarde D. Nicolas Sotomayor obsequió al Dr. Avellaneda con una comida en su quinta del Arroyito á la que asistieron varios caballeros.

El Sr. Avellaneda llegó ayer de Buenos Aires, y hoy debe embarcarse en el tren para Córdoba.

Va á representar al Gobierno Nacional en el acto de la clausura de la Exposicion, que debe verificarse el 21 del corriente.

Saludamos al señor Ministro.

—D. Eduardo Olivera, Presidente de la Comision Directiva de la Exposicion, llegó ayer con el Sr. Ministro de Justicia y partirá tambien para Córdoba hoy.

—La Aduana liquidó el 15:

Liquidacion	
Derecho de importacion	" 1388,72
" " Exportacion	" 702,88
	" 2091,05

San Juan
Enero 6, De "La Voz de Cuyo"

—La casa de Gobierno se construye á gran prisa. Ya están colocados los marcos de las puertas del segundo piso y no hay duda que la obra será de solidez y gusto en su arquitectura.

El jóven D. Francisco A. Videla ha sido nombrado Administrador de Correos interino, por estar ausente el Sr. Lenoir.

—Los Debates dice que el Gobierno comete todo género de abusos, con motivo de haber ganado las últimas elecciones personales.

Los ferro-carriles del mundo
ENTERO

He aquí una curiosa estadística:

Por ella se verá el esfuerzo gigantesco que ha debido emplear la mano del hombre para realizar tan extensa red, y los inmensos recursos que ha logrado acumular la banca con el auxilio de las suscriciones de los particulares.

Hé aquí como se distribuyen la extension y coste de los caminos de hierro en las cinco partes del mundo.

	KILÓGS.	COSTE DE LA CONSTRUCCION *Pesetas.*
Europa	97,668	41,261.950,000
América	89,959	12,163.946,000
Asia	7,158	2,078.915,000
Africa	932	274.685,000
Australia é islas Indias	1,974	501.005,000
TOTAL	189,691	56,275.500,000

Así la longitud total de los ferro-carriles construidos y explotados en todo el mundo, llega á 689.591 kilómetros; que han costado doscientos veinticinco mil y sesenta y dos millones de reales.

El coste por kilómetro ha variado en notables proporciones como se verá en el estado siguiente: sin que haya necesidad de añadir que las diferencias en el precio medio á que han resultado en cada region de la tierra, se explican por la variacion del precio de los terrenos, de la madera, del hierro de la mano de obra etc.

	Coste medio.
Europa	422,000 pesetas.
América	148,000 "
Asia	280,000 "
Africa	294,000 "
Australia	203,000 "

Por lo tanto, en Europa han costado los ferro-carriles próximamente el doble del promedio á que resultan en el resto de la tierra. En ciertos distritos ingleses, el coste medio kilométrico ha sido de 600,000 pesetas; y por el contrario, en América es donde las vias férreas han salido mas baratas. En ciertos Estados del Norte, el coste medio ha bajado hasta 105,000 pesetas, tratándose por supuesto de caminos ordinarios y no de los de via estrecha, industriales y otros.

Reunion de internacionalistas
El dia 1o. de Diciembre celebró una reunion el consejo federal británico de la Asociacion Internacional en San-Luc, bajo la presidencia de Mr. Richard de Paris, á la que asistió como secretario de la Asociacion Internacional M. Hales, fabricante de elásticos. Entre la concurrencia habia varios representantes extranjeros. Durante la sesion se usó siempre de la palabra "ciudadano", y si alguno omitia esta calificacion, se le llamaba inmediatamente al órden.

El ciudadano Chaddok se levantó para decir que la liga republicana universal trabaja para el planteamiento de la república; que ha escrito el ciudadano Dilke invitándole á que concurra á un gran meeting que debe celebrarse en Lóndres, y que este ha contestado que no puede en estos momentos, pero que lo haria así que le fuera posible.

El secretario de la Internacional declaró que, segun la opinion de esta sociedad, no se debe trabajar solo en favor de la república, porque Rossel y otros patriotas han sido fusilados por un gobierno republicano. Sin duda un gobierno de esa naturaleza costaria menos al pais, pero lo que debe alcanzarse es algo mas que una simple forma republicana. Hace seis meses dijo en el seno de la Internacional, que el ciudadano Dilke se habia declarando republicano.

Ahora la internacional en masa cree que el ciudadano Dilke debe ser el primer presidente de la República Británica, porque es jóven, sus intenciones son justas y prestaria grandes servicios.

Despues de un debate relativo á la persona del ciudadano Dilke, un miembro presentó una proposicion en la que se dice "La Internacional prestará su mas decidido apoyo al ciudadano Dilke en la proxima reunion."

El ciudadano Wynne preguntó si la Internacional se compromete á apoyar al ciudadano Dilke solo en sus ataques á los exagerados gastos del gobierno, ó si está decidida á hacerse partidaria de su proyecto de república.

El orador hizo notar que el gobierno ha dado una gran latitud al pueblo, dejando que libremente discuta la república y otras cuestiones, mientras que, en un pais republicano, es dudoso que se permitiese trabajar en favor del planteamiento de una monarquia, por cuya razon, dijo, no es prudente avanzar demasiado.

Noticias varias.
Los periódicos radicales de Paris espresan el descontento que les ha causado el mensage de Mr. Thiers.

La République Française, órgano de Gambetta, dice que Mr. Thiers rebaja su autoridad y su dignidad ante los enemigos de la República, y que no se ha arrojado en brazos de la derecha sino que se ha postrado á sus piés. Le acusa de haber dicho á la Asamblea que era soberana, y él, simplemente su delegado, y añade que no es así como debia hablarse á los realistas de Versalles. "La République Française" termina diciendo que los republicanos solo deben contar en adelante consigo mismos.

El *Siecle* y la *Constitucion* censuran el Mensage porque no dice nada sobre la instruccion pública, el regreso de la Asamblea á Paris y la amnistia.

Finalmente, la mayor parte de los periódicos conservadores y radicales critican á Mr. Thiers por no haber adoptado completamente el servicio militar obligatorio.

—El *Journal des Debats* publica una carta de un individuo del jurado en el proceso de Tonnelet, protestando contra diversos asertos.

Esta carta dice "El presidente del tribunal no pronunció las palabras que le han atribuido. El dictámen fiscal fué muy firme y basta duro para el acusado. Los debates de la vista demostraron que el acusado, en vez de haber sido el agresor, se hallaba en el caso de legítima defensa, y los testigos patentizaron que el acusado no habia hecho la apuesta de matar á un prusiano, por todo lo cual debiamos absolverle."

La carta termina diciendo que el rigor con que son tratados los seis departamentos ocupados no puede imputarse al veredicto ni debe servir siquiera de pretesto.

—En sesion de la Asamblea Nacional, M. Saisy pidió que se declarase urgente una proposicion pidiéndole que los franceses sean convocados en sus comicios para decidirse sobre la forma de gobierno: república ó monarquia. Esta proposicion fué desechada casi por unanimidad.

La Asamblea tomó en consideracion una proposicion para que sea derogada la ley sobre las coaliciones.

—El *Siecle* censura severamente el lenguaje violento de algunos individuos de la izquierda y dice que esas vanas é irritantes acriminaciones causan un daño casi irreparable á la República.

El "Diario de Bucharest" publica un artículo acusando al Austria de querer con la cooperacion de Alemania anexionarse la Romania.

Madrid—La "Epoca" dice que el gobierno ha recibido del representante de España en Washington noticias satisfactorias sobre las esplicaciones que ha dado el presidente M. Grant acerca del párrafo de su mensaje y sobre las escasas probabilidades de éxito que ofrece la espedicion que preparan los filibusteros. Escita al gobierno á que someta el plan de campaña al exámen de personas versadas en asuntos militares y conocedoras del territorio de la isla.

El mismo periódico dice que corre el rumor de haberse vendido en Biarritz el acta de fundacion del Escorial y pide que se averigüe.

Paris—Con motivo del reciente brindis pronunciado por el Czar la mayor parte de los periódicos dicen que no ignoraban los sentimientos personales del Emperador Alejandro, pero hacen constar que la nueva situacion europea, creada por las victorias de la Prusia conduce necesariamente á la santa alianza pruso-rusa prevista ya por los instintos é intereses de los dos pueblos.

Paris—Doña Isabel de Borbon ha vuelto á Paris.

Los Emperadores del Brasil han salido de Turin dirigiéndose á Paris.

—El termómetro del observatorio de Paris ha bajado esta noche hasta 21 grados y medio centigrados. Es el frio mas intenso que se ha observado desde 1789. El Sena está helado.

Marsella—El Consejo de Guerra ha inscrito en el registro la conmutacion de la pena de muerte concedida á tres gefes de la insurreccion. Pelissier, general de la insurreccion, ha protestado contra esta gracia que no habia solicitado, y el presidente del consejo de guerra ha contestado que era fácil protestar contra una gracia despues de obtenida.

BOLETIN DEL DIA

Telégrama á "La Prensa"—De nuestro corresponsal telegráfico.

Montevideo, Enero 17 de 1872.
12 de la mañana.

En este momento acaba de fondear el paquete italiano, "Espresso" esperado de Génova y Nápoles: no adelantan nada las noticias de Europa: del Brasil trae fechas hasta el 11 por la tarde.

El vizconde de Itaborahy murió en Rio Janeiro despues de una penosa enfermedad.

Nada de nuevo sobre el conflicto del Brasil con Alemania.

El 9 llegó á Rio Janeiro la escuadra inglesa al mando del almirante Beauchamps.

Se compone de tres fragatas á hélice de primera clase y de tres corbetas.

Todos son buques bien tripulados.

El 18 del corriente debia seguir en marcha para esta ciudad.

Esta noticia ha causado impresion en esta capital.

Nombramiento—La Comision de Provision de Agua filtrada ha nombrado Presidente al Sr. D. Vicente E. Casares, y Vice-Presidente al Dr. D. Rufino de Elizalde.

Bolsa de Comercio—Ayer á las dos de la tarde tuvo lugar la asamblea anual de los socios de la Bolsa.

La Comision de Corredores quedó compuesta de los siguientes señores:

D. Antoñio Terrero, D. Juan Best, D. Emiliano Perez y D. Emilio Irigoyen.

Para suplentes fueron electos los señores D. Federico Moore y D. Roberto Lawson.

Hoy tendrá lugar la organizacion de la Cámara de Comercio.

Desgracia lamentable—El mártes por la tarde ha tenido lugar una desgracia harto lamentable en la estacion de San Isidro del ferro-carril del Norte.

El estudiante del Colejio Nacional de esta ciudad, José Zeballos, de diez y seis años de edad, ha sido mutilado horriblemente en esa estacion y á la vista de numerosas personas, por la máquina del tren que habia parado allí.

Sobre el particular, son varias las versiones que corren para esplicar el hecho, pero todas están contestes en afirmar que el jóven Zeballos se hallaba accidentalmente en la via, mientras la máquina estaba parada en la estacion, confiando en salir de ella cuando el maquinista anunciase la marcha con el silbato de ordenanza.

En esta situacion se movió la locomotora para cambiar de via, y las diversas referencias que hemos obtenido están conformes tambien en afirmar que el jóven Zeballos le gritó al maquinista que se parara miéntras él se ponia en salvo, pues los lados del camino se hallaban llenos de agua.

La locomotora no paró y cuando el jóven Zeballos quizo tirarse á un lado del camino, ya era tarde, habiéndole destrozado las ruedas de aquella, una pierna y un brazo desde el hombro.

El desgraciado jóven que se dedicaba á costa de muchos sacrificios á un estudio asiduo para responder á las esperanzas de su familia, ha muerto ayer á las 4 de la mañana en esta ciudad.

Como esta desgracia exije aclaraciones para saber si el maquinista es ó no culpable, hemos averiguado si habia sido puesto preso y se nos ha asegurado que no.

La miseria—Ayer tuvo conocimiento el Comisario de la Seccion 16ª que, en el Mercado Constitucion habia fallecido un individuo en completo desamparo.

Efectivamente, era un jornalero que tres dias antes fué apretado por una pipa que queria trasladar á un carro.

Desde entonces, careciendo de todo auxilio se habia estado asistiendo por sí propio con frotaciones de aceite hasta que por último espiró ayer, en medio de la mayor miseria y despues de tres dias de sufrimientos en medio de la intemperie.

Nadie tuvo la generosidad de prodigar un remedio en vida, ni cobijarlo bajo un techo, de manera que el infeliz hombre murió víctima del mas cruel desamparo.

Su ignorancia sin duda no le dejó concebir la idea de hacerse llevar al Hospital.

Conservatorio de vacuna animal—La Municipalidad en sesion de ayer ha acordado la creacion de un conservatorio de Vacuna Animal, en vista de lo espuesto por el Consejo de Higiene Pública votando todos los gastos necesarios á este objeto.

Falsificadores—En Chacabuco han sido aprehendidos en la semana anterior dos falsificadores.

El dia nueve llegaron á aquel pueblo dos individuos estrangeros, decentemente vestidos, cuya procedencia se ignoraba.

Por la tarde se presentaron en la casa de negocio del Sr. Merciños, y habiendo comprado algunos objetos, los pagaron con dos papeles de cincuenta nuevos.

Solo estaba el dependiente, y no desconfió nada ante el aspecto de aquellas personas de buen talante.

Muy luego llegó el dueño de casa y al recibirse del dinero de la caja le llamaron la atencion aquellos papeles.

Los examinó detenidamente y sospechó que eran falsos.

Sabiendo mas tarde que los individuos se habian dirijido á una fonda, fué allí, pero ya [illegible] de partir.

En la fonda habian pagado tambien con papeles iguales.

Se averiguó la direccion que habian tomado y se llegó á casa en el cual habian hecho compras con los mismos papeles hasta una herreria, desde la cual despues de haberse surtido de algunos útiles habian partido para Chivilcoy.

En el acto, se dirijieron en su seguimiento el comisario del distrito y varios vecinos los cuales los alcanzaron á unas pocas leguas de [illegible].

Llevados á presencia de la autoridad fueron registrados sus equipajes y se les encontró una gran cantidad de billetes falsos de cinco, de cincuenta y de doscientos.

No han querido confesar nada, y sostienen que todo ese dinero en papel lo compraron en Montevideo á cuatro fuertes el ciento.

Al dia siguiente, fueron remitidos á la carcel de Mercedes.

Flotilla Española—La flotilla española del Rio de la Plata, compuesta de los buques "Almanza" y "Ceres" debe salir á cruzar muy en breve en aguas del Atlántico.

El Copérnicus—Por el paquete inglés "Copérnicus" se han recibido ayer cartas de Inglaterra, por via del Havre, cuyas fechas alcanzan al 16 de Diciembre.

Este paquete dejó el Havre el 1º de Diciembre y ha hecho un espléndido viaje en 26 dias solamente.

Teatro nuevo—La Sociedad "Progreso de San Fernando" establecida en ese pueblo, se ocupa actualmente de dar cuerpo á la idea de organizar un capital suscrito por acciones á fin de construir un gran teatro en ese pueblo con todo el gusto y elegancia de los teatros modernos.

Averias—El paquete italiano "Italo Platense," que debió llegar á esta ciudad con pasajeros, procedente del Mediterraneo, llegó á Rio Janeiro con averias recibidas en el mar.

El 19 del corriente debia partir para esta ciudad, despues de haber reparado los daños sufridos.

El Coronel Murga—Ayer ha llegado á esta ciudad, procedente de las fronteras de esta provincia, el Coronel D. Julian Murga.

Saludámosle deseándole éxito feliz en la comision oficial que lo trae.

Batallon Provincial—Antenoche á las diez llegaron los ciento y tantos hombres del batallon Guardia Provincial, que se hallaban en el Salado.

Nuevo rondel—Los Sres. Zamborain Hos. concesionarios del Tren de la Boca, se han dirijido á la Municipalidad solicitando permiso para librar al servicio público las dos nuevas cuadras de Tranways de las calles Perú y Florida hasta la de Piedad, haciendo el nuevo rondel por esta hasta la de Reconquista, en vez del actual por la calle Victoria.

Colegio Nacional—En el Colegio Nacional de esta ciudad vá á empezar á practicarse una obra, requerida hace mucho tiempo por las necesidades del establecimiento.

Se cerrará la entrada actual por el atrio de la Iglesia y se construirá una hermosa fachada á la calle de Bolivar, donde está el porton.

Allí se llevará el gabinete de Física y el Laboratorio Químico y se construirá un pequeño observatorio.

Profesor—El Sr. Cadres ha sido nombrado profesor de matemáticas y Física en el Colegio Nacional de Tucuman.

Libro importante—El Sr. Dijmond escritor ventajosamente conocido en Inglaterra ha enviado al Ministerio de Instruccion Pública algunos ejemplares de su obra "Ensayos sobre los principios de Moral y los derechos y obligaciones del género humano" con dedicacion al Congreso y á algunas personas de esta ciudad.

Elecciones en Salta—Por telégramas de Tucuman de última hora, sabemos que ha triunfado en Salta el partido que sostenia la candidatura de los señores D. Francisco Uriburu, D. Ramon Zuviria y el Dr. Ruiz de los Llanos para diputados al Congreso.

Licencia—El Juez Nacional de seccion en lo comercial, Dr. Zavaleta, se ha dirijido al ministerio de Instruccion Pública, solicitando se le permita retirarse del juzgado por lo que resta del presente mes y el próximo Febrero á fin de reparar el mal estado de su salud, y propone al Dr. Ugarriza para que le reemplaze durante su ausencia.

Siniestro Marítimo—Con fecha 18 de Diciembre se recibió en el Havre un telégrama de Lóndres, en el cual se anunciaba que la barca inglesa "Costa Rica", salida el 14 del mismo mes y con destino para Buenos Aires, habia naufragado en el Canal de la Mancha, á unas 25 millas de la isla de Wigath, á consecuencia de haber chocado con otro buque, que hasta la fecha del telégrama era desconocido su nombre.

La barca traia á su bordo veinte y tantos pasajeros, de los cuales nueve han llegado salvos á Portsmouth.

Los otros diez se creen perdidos, pues no se tenia noticias de su paradero.

El piloto logró salvarse despues de nadar con un salva-vidas diez horas.

Se salvaron tambien en maderas y en un bote nueve marineros que con los nueve pasajeros mencionados arriba, llegaron á Portsmouth.

Sobre la suerte del capitan del "Costa Rica" M. Ollbrey y seis marineros, nada se sabia y se les jurgaba ahogados.

El buque traia un valiosísimo cargamento general.

Museo—En la Universidad se están construyendo ya las piezas destinadas al museo de historia natural, para el estudio de los alumnos de ese establecimiento.

Banda de música—Ha sido contratada en esta ciudad una banda de música que tocará todos los juéves y domingos en la plaza de San José de Flores.

Paquetes entrados—Ayer fondeó en nuestro puerto procedente del Havre el paquete francés Nile.

Conduce 92 pasajeros y un cargamento general, cuyo manifiesto vá en otro lugar.

Llegó tambien el paquete "Ptolomy" procedente del Rosario y en viaje para Liverpool.

Concurso—Hoy tiene lugar el concurso de preceptores decretado por el Departamento de Escuelas para proveer al preceptorado de cinco escuelas.

Nombramiento—El Sr. Ministro de la Guerra ha nombrado para Ayudante de Campo al Teniente Coronel de línea D. Hilario Lagos, que prestaba sus servicios en las fronteras del Interior.

Propuesta—La Municipalidad ha recibido una propuesta de los señores Meabe é Icaza en la que se adjuntan los planos correspondientes, para convertir en una plaza y verdadero paseo, la que hoy se llama Plaza 6 de Junio.

Hé aquí las bases propuestas:

Colocarán una reja de fierro de 5 cuartas de alto, labrada en todos sus costados, sobre una base de pared de uno y medio ladrillo en cal, con 6 puertas de la misma clase de la reja.

Terraplenar y formar prados, colocando en sus contornos plantas apropósito para embellecer el paseo.

Formarán dos bosques de Eucaliptus y Acacia en dos de sus costados.

Se construirá en el centro un edificio de material, octógono, formando un salon que deberá tener en su circunferencia un gran corredor de 8 varas de ancho y en su cúspide el local para la colocacion de la banda de música que amenizará el paseo, se colocará gran cantidad de asientos.

Construirán tambien los proponentes, en la [illegible] del edificio, un tramway [illegible] de la plaza y del lago para ser tirados por petizos, seis glorietas en forma de [illegible], octógonos para enredaderas.

En retribucion de todas estas obras, piden [illegible] la esplotacion del edificio lago y tramways [illegible] por el término de diez años, y comprometiéndose á no exijir al público retribucion alguna por la entrada al paseo, pero [illegible] derecho á las ventas de [illegible] la estension de la plaza [illegible] las obras por la Municipalidad.

Inspector de Colonias—Hoy parte para el [illegible] el Inspector de Colonias D. Guillermo Wilcken á visitar las de las Provincias de Santa Fé y Córdoba.

Comodos de tierra—La Municipalidad ha [illegible] al Gobierno de la Provincia no tener inconveniente en que se verifiquen en el Hospital de San Roque los ensayos de los comodos de tierra segun se solicitaba por el Consejo de Higiene.

Abusos de autoridad—Ayer fueron sometidos á la decision del Superior Tribunal de [illegible] vigilantes de Policía.

[illegible] estropeado á un organista á [illegible] estas varias piezas que no ha [illegible].

[illegible] que presentaba la patente de [illegible] como no tuviera le quitó doscientos [illegible] que aquello era una multa [illegible] tropelias.

[illegible] otro vigilante es el [illegible], usado del machete para dar [illegible] á una señora que transitaba por [illegible] amenazándola tambien de muerte.

Suspendido—El vapor "Republica" de [illegible] americano q' hacia sus viajes entre Montevideo y Buenos Aires los ha suspendido y á la fecha debe hallarse en el Tigre.

Funcion teatral—Despues de muchos dias de permanecer cerrados los teatros de esta ciudad tendrá lugar hoy una de aficionados en el de la Victoria.

Salidas—Las salidas de pasageros que ayer han tenido lugar en nuestro puerto han sido las [illegible]:

Para Gualeguay 15 en el vapor Entre Rios.

Para la Colonia 3 en el Napostá.

Gefes llegados—Ayer han llegado de puertos del Uruguay á esta ciudad algunos gefes orientales.

Entre ellos vienen el Coronel D. Simon Martinez y los oficiales Francisco Herrera y Hermenegildo Herrera.

Inmigrantes—En la barca francesa Sauvie, entrada ayer á nuestro puerto con procedencia del Havre han llegado los siguientes inmigrantes franceses:

"Baptiste Merezale, Angel Merezale, Joseph Landon, Louis Dauvergne, Francois Geremon, Jacob Lecoeur, Pietro Fontana, Octave Comeu, Tomás Broggi, Eugene Broggi, Mario Broggi, Frederic Broggi.

Demente—Ayer fué remitida de la ciudad de Mercedes al Departamento de Policia, D. Domingo Roberto, súbdito italiano, á causa de hallarse afectado de alienacion mental.

Regreso—Ayer llegó á esta ciudad el capitan Don Cecilio Lopez, ayudante de la Inspeccion de Milicias, que fue enviado por el Gobierno con armas y municiones para Chacabuco.

A su llegada á este partido supo que estaba tranquilo, y que el Juez de Paz habia hecho un chasque á Bandolos averiguando que ocurria, para en caso necesario prestarle auxilio.

Pasageros—Las entradas de pasajeros q' ayer han tenido lugar en esta ciudad han sido las siguientes:

De Montevideo 35 en el Porteña y 53 en el Saturno.

De puertos del litoral del Uruguay, 33 en el "Rio de la Plata" y 17 en el "San Cristobal".

Del Rosario, 52 en el vapor "Rosario".

Exámenes universitarios—Podemos asegurar que los exámenes de Jurisprudencia suspendidos, darán comienzo en breves dias, quizá en la próxima semana. Se ha resuelto no sean postergados para Marzo, como se habia pretendido hacer.

Buque hablado—El capitan de la barca norte-americana "Montpelier" llegada á Rio Janeiro el 3 del corriente, refiere que el 26 de Diciembre habló con la barca inglesa "Sandersan", en viage de Liverpool para Buenos Aires.

No habia novedad á bordo.

Decreto nacional—El Gobierno ha firmado ayer el siguiente

Departamento de Instruccion Pública—Buenos Aires, Enero 12 de 1872.—Considerando:

1.° Que el Colegio Nacional del Uruguay no tiene todavia la cátedra ni el laboratorio de química que necesita para aplicar por completo el plan vijente de estudios preparatorios.

2.° Que el estudio de la Química es tambien indispensable para poder dar direcciones prácticas á la enseñanza del espresado Colegio en interes de las industrias que reclaman el cultivo de esta ciencia en la provincia de Entre Rios y,

3.° Que el desempeño de la mencionada cátedra y el manejo del laboratorio deben ser conferidos á un profesor de notoria idoneidad para seguir el rápido progreso de la ciencia en sus especulaciones teóricas y en sus aplicaciones prácticas.

Por estas razones y en uso de la autorizacion concedida al P. E. por la Ley de 11 de Abril de 1869 para contratar dentro ó fuera del pais, hasta veinte profesores con destino á la enseñanza de las ciencias en la Universidad de Córdoba y en los Colejios Nacionales.

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.° Créase una cátedra de química en el Colejio Nacional del Uruguay y nómbrase para desempeñarla al Sr. Dr. D. E. F. U. Seekamp.

Art. 2.° El Dr. Seekamp dará ademas del curso preparatorio de química, con arreglo al plan de estudios de los Colejios Nacionales, otro curso de esta ciencia aplicada á la agricultura y á la industria.

Art. 3.° Asígnase al espresado catedrático el sueldo mensual de 200 pesos fuertes que será imputado á la citada ley.

Art. 4.° Por el Ministerio de Instruccion Pública se adoptarán las disposiciones oportunas para proceder á la formacion del laboratorio en el local que le está ya designado en el referido Colegio.

Art. 5.° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el R. N.—SARMIENTO.—N. AVELLANEDA.

Cementeras—Tenemos noticias de algunos partidos de la campaña Oeste de la Provincia, por las cuales se sabe que las cementeras de maiz son bastante abundantes.

Sobre el alfalfa hay fundadas esperanzas de un buen acopio.

Se preparan los empresarios en su generalidad y los que no la han vendido, á emparbarla bien y demorar su realizacion hasta el invierno, calculando mejores precios para entónces á consecuencia del aumento de consumo, no solo por la exportacion al Brasil, que aunque en pequeña escala, ya se hace, sinó tambien por el aumento de consumo á consecuencia de la gran cantidad de vias de tramways que se abren al servicio público.

Felizmente las últimas lluvias no han causado perjuicios considerables á los trigos ya cogados y á los que se hallaban emparbados y próximos á la trilla.

En algunos partidos los males han sido de ninguna consideracion.

Las fiestas de San Fernando—Las que anunciamos debian tener lugar el Domingo en este pueblo por ser dia de la Patrona de la son localidad de este órden: la plaza va á ser adornada á todo costo: habrá funciones teatrales, banda de música, y á la una de la tarde tendrá lugar la funcion de Iglesia.

Cargamento—Una parte del cargamento que trae del Havre y Liverpool el paquete inglés "Copernicus", viene de tránsito para el Rosario, pues pertenece á varias casas fuertes de aquella plaza.

Inhumaciones—Las efectuadas anteayer son las siguientes:

Cementerio de la Chacarita—Pantaleon Córdoba, 27 años, pleuresia; Ventura Ortiz, 12 id, escrófulas; Dionisia Simen, 2 id, derrame cerebral; Joaquin Barral, 18 id, viruela confluente; Rafaela Cabrera, 2 meses, absceso laringeo; Juan Masquerrin, 4 id, viruela; Juan Villar, 5 años, id; Pedro Hurcado, 45 id tubérculos; Ambrosio Rossi, 25 id, cancer al estómago; Manuela Montenegro, 70 id, catarro sofocante, Faustino Cortes, 50 id, reblandecimiento cerebral, Josefina Candoluchi, 5 meses, viruela.

Cementerio del Norte—Ana Derano, 1 año consuncion; Juan Bossi 10 m. congestion cerebral; José A. Ramos, 42 años fiebre tifoidea, Margarita Ramos, 5 id fiebre cerebral, Josefina Garcia [illegible] id escarlatina, Emilio Candemi 1 id denticion, Geronimo Cuña 10 id tétano, Constancio Gimenez 11 años viruela.

Gefe preso—Se dice que el Ministerio de la Guerra ha impartido órden de prision contra un gefe que ha servido en las fronteras, á consecuencia de hechos denunciados al Gobierno sobre mal cumplimiento de sus deberes.

Reunion—La reunion convocada por la comision directiva del nuevo cuerpo de bomberos estuvo ante noche notablemente concurrida.

El próximo Martes tendrá lugar una Asamblea á la que serán invitados todos los que tengan simpatias por la idea y en la que se empezarán á inscribir los nuevos bomberos.

Hé aquí el acta de la reunion:

En Buenos Aires á diez y seis de Enero de 1872 reunidos en la casa de los señores B. Mitre y Vedia y Ca. un gran número de personas con el objeto de proceder á [illegible] y organizacion de un cuerpo de bomberos voluntarios destinados á la estincion de los incendios que se declaren en esta ciudad, y en seguida de leerse y aprobarse el acta de la reunion anterior, se procedió á indicacion del señor Mitre y Vedia y despues de haberse cambiado por varios señores presentes algunas ideas al respecto á la formacion y nombramiento de las [illegible] Comisiones siguientes una que bajo la denominacion de *Junta Protectora del cuerpo de bomberos voluntarios* tendrá por atribuciones [illegible] la organizacion definitiva del cuerpo [illegible] [illegible] para la primera de ellas D. Anastasio Lezica D. Tomas Armstrong Don Manuel Ocampo D. Apolinario Benitez Don José de [illegible] D. Sebastian Casares Don E. [illegible] D. Luis Amadeo D. Federico Sessenberg y D. Samuel Hale para la segunda los Sres. Don Carlos Dason D. Francisco [illegible] D. [illegible] Rojas D. Guillermo Livingston y D. J. B. Coffin para la tercera los señores D. B. Mitre y Vedia D. Gabriel Ocampo D. Francisco J. Richard y D. Alejo P. de Nevares para la cuarta los Sres. [illegible] D. Gabriel Ocampo D. [illegible] D. Francisco J. Richard y don Alejo P. de Nevares y para la quinta los señores Pres. [illegible] Bernabé Mitre y Vedia Secretarios don Alejo P. de Nevares y don Miguel Cano Tesorero don Juan Agenti Vocales don Gabriel Ocampo D. Severo Ortiz Herrera D. Tomas S. Armstrong D. Julio B. Amadeo y D. Carlos Rostorn.

Se acordó por último que la próxima reunion tendria lugar en el mismo local el Martes 22 del corriente á las 8 y 1/2 en punto de la noche con lo cual terminó el acto.

Temperatura—Ayer á las [illegible] el termómetro de los señores Treana y Cropp daba los siguientes datos:

Reaumur 24 Centigrado [illegible] Farenheit [illegible] Barómetro [illegible].

Encorazado—El encorazado brasilero "Lima Barros" que formaba parte de la escuadra de operaciones marítimas en el Paraguay ha pasado para el Brasil y en direccion al puerto de Santa Catalina.

GACETILLA

El carnaval avanza á pasos ajigantados.

Ya se siente su influencia bienhechora.

Por todas partes veo los preparativos que se hacen para recibir á ese señor tan respetable y galante.

La gente comienza á alborotarse bien así como las aguas del caudaloso Plata comienzan á rizar su superficie con blanca espuma, al cercano amago del impetuoso pampero que muje en lontananza.

Y es que el carnaval, con su esplendente cortejo de risas y suspiros, de desordenada alegria y espansiones deleitosas, simboliza el oasis de la vida, la tregua en el árido desierto del continuo trabajo, de los hondos pesares de las íntimas decepciones.

El mundo quiere aturdirse en esos dias de locura, quiere olvidar sus infortunios navegando en el mar tempestuoso del placer y del deleite.

Ya se distingue el oasis, ya vemos cimbrarse á lo léjos la magestuosa palmera, y adivinamos al pié de ella la fuente cristalina que ha de apagar la sed que nos devora.

¡Bienvenido sea el dispensador de las alegrias!

Él es tan viejo como la creacion.

Su primera aparicion la hizo allá, en la melancólica y enlutada Siria, en un pedazo de tierra bañado por el Tigris y el Eufrates, eternos músicos que arrullaron con el murmullo de sus ondas el sueño de nuestros primeros padres, de Adan y Eva.

Sí! allí apareció por vez primera el carnaval, cuando los habitadores del paraiso, instigados por la astuta serpiente, se estrecharon entre sus brazos, ébrios de amor, y produjeron aquel beso que aun resuena en las alturas.

Porque como dice el poeta, aquel beso fué...,

Beso inmenso de amor! todos lo oyeron;
De armonias los aires se poblaron,
Los cielos de placer se estremecieron
Y de envidia los ángeles lloraron!....

¿Quién podrá negarme que en el Paraiso tuvo lugar el primer carnaval, la primera falta, el barullo primero?

Alce el dedo quien á tanto se atreve y no haga caso de las tres estrellitas que pongo, pues todos debemos descansar si vivir queremos, como dijo Esopo.

⁂

Todos los pueblos han festejado el carnaval.

Desde los misterios de Osiris en el Egipto hasta las Olimpiadas griegas, desde las saturnales romanas hasta las carnestolendas de la media edad, el carnaval ha recorrido triunfante su camino cuajado de flores.

¡El es, ha sido, y será una necesidad de nuestra existencia por todos los siglos de los siglos, amen!

Porque ¿á donde iriamos á parar si eternamente estuvieramos condenados á subir la piedra del trabajo, cual otros Sisifos, sin jamás llegar á la cima de la montaña?

¿Qué seria entónces de la vida?

Seria árbol sin hojas, fuente sin agua, monte sin valle, eterna noche sin dia que la sucediese.

No! mil veces no!

Los que piden la supresion del Carnaval son gente ya gastada, cuya cabeza rodean las sombras de la muerte, gente que desciende rápidamente al ocaso de la vida.

Ellos no pueden ya divertirse: de allí viene su ojeriza contra el Carnaval.

¿Cuales son sus otros enemigos?

Los misántropos, los que todo lo ven al traves del prisma tétrico de sus escentricidades, los poetas sombrios y llorones que sueñan con catástrofes *tandilescas*, los platónicos estúpidos que creen que el hombre ha sido hecho para estar contemplando la luna y enamorarse de un ser ideal, de una sombra, de la nada, en resumidas cuentas.

¿Y hémos de hacerles el gusto á esos infelices, negaciones rodadas del hombre?

Primero ha de dejar de alumbrar el sol, magnífica diadema de los cielos, primero la luna no iluminará las sombras con sus pálidos fulgores, antes que acceder al pedido de esos zánganos de la sociedad.

¡Afuera los Quijotes, los que deliran con batallas, encantamientos, fechorias, catástrofes, duelos, terremotos, cóleras, tifus, amarillas y otros disparates, afuera!

La gente de buen humor los anatematiza y les grita lo que el poeta chileno decia á la España.........

Afuera, España, afuera!
Del centro de esa hoguera,
Del martirio de un pueblo enorme pira,
Afuera, gritarán, afuera España!

....

Alcen ahora el dedo esos renegados de la alegria.

Despues de esta paliza, les guardo otra mas tremebunda.

Y habiendo dicho ya lo bastante sobre el carnaval, dejo el resto para el 9 de Febrero.

⁂

Allí van unos cantares cortitos, bonitos y que pueden aprenderse de memoria sin mucho trabajo, por que el fondo es, ni mas ni menos, el primer drama de los enamorados....

CANTARES

Quisiera ser una lágrima
Para asomar á tus ojos,
Resbalar en tus mejillas,
Morir en tus lábios rojos.

Negros, azules, ó pardos,
Verdes, pequeños ó grandes,
Todos los ojos son bellos
A los ojos de un amante.

⁂

Infausta nueva! suceso singular! ....

El veterano poeta, el moderno Homero ha muerto!" [illegible] dos ratones que le roian sus manuscritos.

⁂

Niña cándida y modesta,
Nunca al verme te imagines
Que son mis horas de fiesta
Aturdirme con la orquesta
Ni visitar los jardines.
En esta dulce ilusion
Realizo un aniversario,
Porque en mi ardiente pasion
Yo guardo en mi corazon
Mas fiestas que el calendario.
[illegible]

[illegible]

¿[illegible] es que no venga el colera? [illegible] á bañar con mi hija! [illegible] medio pelo en un baile [illegible] este dia describire.

[illegible] todavia si hay ó no [illegible].

[illegible] existen almas de cántaro.

[illegible] de cántaro ha sido la heredera.

[illegible]

⁂

En Estados Unidos [illegible] señoritas se han recibido de medicas.

[illegible] hacer un viaje [illegible] á Buenos Aires [illegible] *Teseo* pues está enfermo [illegible] del corazon.

⁂

En los mismos Estados Unidos se han recibido otras señoritas de [illegible].

[illegible]

Bien pudieran esas preciosas *yankees* enseñar á [illegible] enamorar.

⁂

[illegible] de Italia debe á la [illegible] toda la inmensa gloria que adquirió despues en su patria.

[illegible] y en vano el jóven artista procuraba hacer espresar á su [illegible] las todas sus [illegible] sensaciones de su alma. [illegible] no secundaba sus deseos y sus [illegible] eran discordantes.

¡Para qué [illegible] esclama el infeliz arrojándole [illegible].

Pero luego obedeciendo á una súbita inspiracion [illegible] y lo acerca á los labios de su madre próxima ya á exhalar el último suspiro. Y desde entonces el violin arrojó sonidos tan maravillosos que el artista, durante el trascurso de su vida pudo subyugar á su antojo á las arrobadas muchedumbres. Sus notas parecian ecos de los ángeles que bajaban del cielo.

⁂

¡Qué melodico es D. Diego!
Ninguno apunta mejor
—En comedias? —No señor
—Pues donde apunta? —En el juego.

EPITAFIO

Aquí yace un alquimista
Que en oro trocaba el cobre
Y murió de puro pobre.

⁂

No hay de los ojos que fiar
Cuando un objeto escudriña
Una niña que una niña
Es muy fácil de engañar.

⁂

Si ustedes gustan apaguemos la vela y vamonos.

Pues amigo! nadie sale á bailar con mi hija! ah morenera compadrita! ......

Estamos, eh?

Aquí estoy. ...

TESEO.

PUBLICACIONES VARIAS

Sociedad de Beneficencia

La Comision encargada de la fundacion del "Asilo" de la pobreza y el trabajo, ha recibido hasta hoy, las siguientes donaciones:

El Sr. Obispo de Anion $ 3,000, Sr. D. Federico Elortondo $ 20,000 Sr D. Mariano Beascoechea $ 9,000, Sr. D. Adolfo Alsina $ 1,000 Sr. Juez Correccional, procedente de multas $ 6,000 Sr. N. N. $ 500 Sra. Da. Estanislada A. de Anchorena $ 5,000. Sra. Jacinta Castro $ 1,000 Sra. Nicolasa P. de Cerantes $ 1,000, Sra. Catalina S. de Chas $ 1,000 Sra. Carmen D. U. de Cano $ 1,000, Sra. Damasa G. de Moreno $ 200. Sra. Benita G. de Eguren $ 500 Sra. Justa V. de Armstrong $ 5,000, Sra. Emma Armstrong $ 5,000, Sra. Ynes Y. de Dorrego $ 5,000, Sra. Elena de Peña 3 libras.—Suma 64,000 y 3 libras.

Con el mismo objeto se han suscripto mensualmente las siguientes personas: Sra. Estanislada A. de Anchorena $ 200, Ysabel A. de Elortondo 50, Rosario P. de Bosch 25, Emma V. P. de Napp 25, Jacinta Castro 25, Andrea A. de Sacriste 20, Dolores L. de Lavalle 20, Domitila G. de Nouguier 20, Carmen Zelaya 10, Ynes Y. de Dorrego 100, Carmen V. de Cano 50, Dorotea Y. de Nazar 10, Maria E. Lavosan 25, Julia M. de Huergo 20, Laurentina O. de Alsina 20. e18.

Parroquia de San Nicolás

Trabajos hechos por la comision Salubridad de la Parroquia de San Nicolás desde el 15 de Diciembre de 1871 hasta la fecha.

Se han visitado 462 casas, siendo de estas 261 de negocio y 201 de familia ordenándose en algunas las reparaciones siguientes:

Cerrito 114, 119, 121, 125, Libertad 120, 150, Corrientes 274, 342, 308, 307. Córdoba 218, 230, 258. Artes 297. Cuyo 305, 309. Parque 320. Temple 304 Esmeralda 150. Talcahuano 171 y Paraguay 200 1/2, se desagotaron y refaccionaron las letrinas.

Libertad 120, 150, Talcahuano 101, 181, 185 Cuyo 251, 253, 339, 343, 357. Paraguay 200 1/2 224, 343. Tucuman 207, Parque 324 Suipacha 180. Corrientes 274 Temple 304 Cerrito 118, 238, 264 y Córdoba 312, 222 1/2. Se refaccionaron los sumideros.

Se han hecho algunas refacciones en las casas siguientes:

Corrientes 274, 318, 345, 378, 380. Talcahuano 159, Córdoba 201, 207, 222 1/2, 234, 252, 312. Paraguay 200 1/2 202 203 1/2, Cerrito 109, 232, 240, 248; Cuyo 341, 345, 357; Suipacha 129, 180, 201, 234, 241; Artes 225, Libertad 120, Parque 320, 324; Temple 243, 254, 304, Esmeralda 146, 188, 232 y Tucuman 205.

[illegible] y 178.

Talcahuano esquina Temple se ha construido la vereda de piedra.

Se han compuesto las veredas siguientes: Corrientes 287 259 261 268. 340 336 360 328 271, 374, 282, 253, 314, 372, 375; Tacuarí 240 201 299, 244, 202, 205 271 Cerrito 119 281 248 109 182 Uruguay 182, 221, 101, 148, 149, Temple 223 282, Artes 287, Cuyo 249, 311, Suipacha 206, Paraguay 204 Parque 216, 221, 342 y Córdoba 207.

Han sido pasadas las siguientes órdenes: para enladrillar patios 7 desagotar letrinas y sumideros 28, hacer letrinas y sumideros 23, ensanchar y componer veredas 79, refaccionar letrinas 12, levantar techos á las habitaciones 7 desalojar altillos 6.—Buenos Aires Enero 9 de 1872—T. Torres, Presidente—B. Casaro Secretario—P. León, Inspector.

Salida de vapores

Vapor Proveedor, saldrá para San Nicolás y escalas el domingo 21 del corriente, embarcándose los pasageros en la estacion del Retiro en el tren de las 7 de la mañana. Los precios de pasage son con gran rebaja y el boleto de tren y conduccion del equipaje hasta el Tigre: gratis.

Este vapor tiene la ventaja sobre el Edward Everett que no necesita que un vaporcito le lleve los pasageros hasta la Recolada, pues, el Proveedor sale del mismo muelle del Tigre.

A. Matti y Piera, Cangallo 30. e18-1p

Sábado 20 para la Victoria y Boca del Rio Gualeguay á las 10 de la mañana el vapor Aguila, recibe pasageros, carga y encomiendas.

Sábado, para Montevideo á las 6 de la tarde el vapor "República"

Agentes, Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83.

Juéves para Montevideo, á las 6 de la tarde, el Saturno.

Mañana, para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor inglés Silex, con gran rebaja en los precios de pasage.

Domingo para el Salto y escalas á las 9 1/2 de la mañana, el espléndido vapor paquete inglés Saturno.

Agente Pedro Risso, Reconquista 99. e16

Compañía de Navegacion á Vapor Rio de la Plata—vapor nacional Taraguy, saldrá para Asuncion y puertos de escala el viérnes 20 del corriente, admite pasageros y carga.

Agentes Cuyo 21 e16

Para Montevideo el Sábado á las 6 de la tarde, el vapor Porteña recibe carga, pasageros y encomiendas.

Agentes Estevan D. Risso hnos. Reconquista 91 1/2 e13

LA SEÑORITA
Dª MARTINA LLAVALLOL
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 13 DE ENERO DE 1872

Sus padres, Felipe Llavallol y Martina M. de Llavallol, sus hermanos, tios y demas deudos, suplican á las personas de su amistad y relacion, tengan la bondad de acompañarlos al funeral rezado que en sufragio de dicha finada, se celebrará en el Templo de Nuestra Señora de las Mercedes, el Sábado 20 del corriente á las 10 1/2 de la mañana, á cuyo obsequio quedarán muy agradecidos.

Es única invitacion.

La familia ruega á los Sres. Sacerdotes se sirvan aplicar la misa y asistencia al responso. e17-v20

Da. Juana Rabago de Terrero
Q. E. P. D.
Falleció el 7 de Enero de 1872

La familia de Terrero invita á sus amigos y relaciones á la misa de funeral rezado que por el descanso [illegible] tendrá lugar el Juéves 18 del corriente á las [illegible] de la mañana, en el Templo de San [illegible] á cuyo obsequio quedarán reconocidos. [illegible] invitacion.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa [illegible] al responso, recibirán el estipendio [illegible]. e14 v18

SOLICITADAS

Al comercio.

Señor Redactor de *La Prensa*.

Ruego á vd. la insercion de la solicitud adjunta por creerla de interes general.

Los puntos que ella trata, aunque lijeramente porque habria solo necesario estenderse mucho para darle otro caracter, son de suma necesidad tanto para el gremio de escribanos, cuanto para el comercio en general, al cual las infinitas trabas de nuestros procedimientos judiciales causan inmensos perjuicios en beneficio de los *pillos* que saben aprovechar esas dificultades para evadirse ó demorar el cumplimiento de sus obligaciones.

He asumido solo la responsabilidad de la solicitud porque no he tenido tiempo suficiente para buscar el apoyo de mis compañeros, y porque ademas,—lo diré francamente—no he confiado mucho en el espíritu de cuerpo, que no se hace sentir en nuestro gremio. Sin embargo, todos ellos convendrán indudablemente en la necesidad y la urgencia de la reforma.

Andres R. Terry.

Tribunal de Comercio,
17 de Enero de 1871.

Buenos Aires, Enero 15 de 1872.

Superior Tribunal de Justicia.

Exmo. Señor

Andres R. Terry, Escribano Público de Registro en el Tribunal de Comercio, á V. E. digo.

Que las necesidades del comercio y del público en general no son hoy en el presente las que eran cuando se dictaron por V. E. las acordadas estableciendo el régimen que debia observarse y se sigue observándose aun en el Registro Mercantil y en los de lo civil. V. E. esto bien lo sabe, pues la riqueza pública como la poblacion y sus necesidades se han aumentado inmensamente, y esta última á mil por uno desde aquella fecha.

Tengo á la vista los registros del Tribunal de Comercio de aquellos años, en los que se encuentran una y dos escrituras de protesto por dia, pasándose muchos sin haber ninguna, y allá, de mes en mes, una que otra escritura de venta.

Entre tanto, Exmo. Sr., dia á dia se tiene que llenar un cuaderno, y las mas veces dos y tres con escrituras de protestas, siendo en gran número los poderes de toda especie que se otorgan diariamente, así como las escrituras de ventas, fianzas, etc., etc.

V. E. sabe que yo mismo en 1871 he formado cinco grandes protocolos con cerca de *tres mil fólios.*

Y deseoso de proporcionar al comercio y al público, en vista de tanta aglomeracion de trabajo, la economia del tiempo que el comerciante como el hombre laborioso estima tanto como el dinero, pedí permiso á V. E. en Noviembre pasado, para otorgar testimonios de escrituras impresos, y V. E., comprendiendo las razones y conveniencias de mi pedido, no solo me autorisó para poner en práctica este sistema, sino que fué mas allá, autorizando al mismo tiempo á todos los Escribanos de Registros de la Provincia, para lo mismo.

V. E., con esa resolucion, correspondió como era de esperar á las ideas dominantes hoy de facilitar y de allanar todas las dificultades de que aun adolece nuestra antigua tramitacion judicial.

Por mi parte, los testimonios impresos ya los estoy circulando en debida forma entre el comercio, dándome los resultados que tuve en vista y son: facilitar la pronta espedicion en todas las necesidades mercantiles, y aumentar, si es posible, mi propio crédito en el comercio.

Con el nombramiento de [illegible] del camarista Dr. Medina, [illegible] el atender á remediar otro [illegible] ocasionando perjuicios en el [illegible] que no escaparán á la [illegible] E. y que van á ser mayores [illegible] con la exijencia de que [illegible] acordadas que el Dr. Medina [illegible] hechos, y hasta si se [illegible] bar, hoy ordena [illegible]

dos los Escribanos de Registro, lo que, segun tengo entendido, ha traido ya el abandono del ejercicio de algunos, con grave perjuicio de los intereses particulares, y causando el desagrado y descontento que yo mismo he presenciado.

Cuando ahora se trata de un cúmulo de trabajo como actualmente existe, si duplicados ni triplicados los Registros actuales podrian llevarse y cumplirse, siempre que se exija la observancia de la reglamentacion antigua sobre ellos; reglamentacion que hoy ha puesto en toda su vigencia el Dr. Medina: y este ilustrado Sr. apoyará estos principios, que en el presente, bien prácticamente los está palpando.

El sistema de no permitirle al Escribano de Registro, habilite el cuaderno subsiguiente para su trabajo, sin que el que antecede al anterior venga enteramente terminado en sus firmas, notas y autorizados, es imposible cumplirse sin dañar á muchos intereses que quedan perjudicados, no por falta de tiempo para servirlos, sinó porque ese tiempo las acordadas antiguas vigentes, lo hacen lastimosamente malgastar en nimiedades de fórmulas, que si pueden ser necesarias, no son vitales y ellas pueden llenarse en horas inhábiles, con mas tiempo y con mas calma, ya por los Escribanos ya por los interesados.

Los señores camaristas que han sido jueces de subalternos de seis años á esta parte, Dres. Salas, Pica, Eguia, Langenheim y el Dr. Alsina, comprendiendo, y muchos de ellos hasta convinciendo en esto mismo, permitieron en sus correspondientes épocas á los Escribanos de Registro, unos, que estos trabajasen sin interrumpir sus tareas en cuadernos sin rúbrica, llevándolos en seguida llenos, y aun cuando no estuviesen terminados en todos sus requisitos, á la rúbrica, y los otros, rubricando dos ó mas cuadernos en blanco, segun la importancia del Registro y su mas ó menos numerosa clientela.

El Dr. Alsina, tengo entendido que esto mismo ha manifestado en los diarios, con motivo de la epidémia pasada y la féria de diciembre.

Es por esto que hasta hoy no se ha hecho sentir la inaplicabilidad de los reglamentos sobre Registros, que el Dr. Medina hoy exije se lleven á debido cumplimiento.

Con este motivo he presenciado que han sido rechazados por el Dr. Medina, varios Escribanos, negándose á rubricar sus cuadernos, forzándolos á pasar en la inaccion las veinte y cuatro horas que median desde las tres de la tarde de un dia hasta las tres de la tarde del otro, y V. E. sabe bien, que el perjuicio lo no solo es el Escribano, *quien tal vez por le merecer poca consideracion*, sinó el público y el comercio, los que sí deben ser muy considerados, siendo esto tan obligatorio á V. E. como hasta el ultimo ciudadano.

He presenciado, Exmo. Sr., que se ha rechazado al Escribano Sr. Vilela, que traía sus cuadernos en debida forma, condenándosele á la inaccion de veinte y cuatro horas, por el solo hecho de traer intercalado en uno de sus cuadernos un sello de reposicion, en el que venian debidamente hechas las anotaciones, siendo el único motivo—porque no venia cosido dicho sello al cuaderno—y he sabido posteriormente, que dicho señor se ha presentado por esta causa renunciado este ejercicio, pensando con dolor, que si el destino habra de le nado que los hombres honra los que hacen honor á la carrera que ejercen, por estas y otras contrariedades se tendrán que ver forzados á separarse de la administracion de justicia.

He presenciado, Exmo. Sr., q' á otro Escribano, el Sr. Mendez, le fué negada la rúbrica del camarista de Subalternos, porque en uno de sus cuadernos no venian firmadas las escrituras de venta, pues que los que las habian mandado otorgar, aun no habian concurrido á firmarlas, condenándosele á igual inaccion, lo que, para evitarlo se vió forzado dicho Señor y ante el Sr. Medina, á inutilizarlas todas, perjudicando así quién sabe cuantos intereses.

¿Es propio, Exmo. Sr., es justo y hasta moral que subsistan aun las antiguas acordadas que se dictaron en épocas distintas de las presentes?

Los Sres. Camaristas Eguia, Salas, Pica, Langenheim y Alsina, que observaron respectivamente otro método, saben bien los favorables resultados que dieron y los beneficios que hicieron al comercio y al público.

¿Por qué, pues, no favorecen hoy tan sagrados intereses?

V. E. ha dado ya el ejemplo antes de ahora proponiendo tres jueces de 1.ª Instancia en lo civil, con el único fin de beneficiar los intereses de la comunidad.

Animado del deseo que siempre me ha acompañado de dominar en lo posible las dificultades con que tiene que luchar el comercio en la tramitacion judicial, propuse al Dr. Medina la primera vez que asistí á la rúbrica, que me permitiese, bien fuese trabajar sin ella ó bien que me rubricase algunos cuadernos en blanco, para no verme obligado á perjudicar intereses de terceros, haciéndole presente que otros Sres. Camaristas habian adoptado indistintamente esos dos sistemas.

El Sr. Medina me manifestó—que él no asumiria esta responsabilidad (que ignoro cual sea, como se lo dijo) pero que si la Cámara le autorizase, el no haria sino cumplirla.

He dicho que siempre estaba animado del deseo de evitar á los particulares los tropiezos y retardos, como nuestra antigua tramitacion judicial vigente ocasionaba, debo en consecuencia manifestar á V. E., que en gran parte ya lo he logrado, apoyado por los Sres. Jueces de Comercio que han admitido y autorizado con sus firmas las reformas que he introducido de tramitacion impresa, siendo entónces yo Escribano de actuacion, de lo q' tuve el honor de imponer y mostrar al Sr. Camarista, Dr. Langenheim, cuando pasó la visita que le correspondia al Tribunal de Comercio en noviembre del año pasado como Juez de Subalternos.

Usando, pues, del derecho de peticion que las leyes me acuerdan, á V. E. pido:

Que se acuerde por V. E. que el Juez de Subalternos, ó bien consienta que se trabaje en un cuaderno sin rúbrica, llevándolos á esta el Escribano de Registro cuando los tenga prontos, ó bien que se rubriquen en blanco los cuadernos que el Escribano indique serle necesarios, segun el cúmulo de trabajo.

Y al Sr. Juez de Subalternos que solo revise á fin de año y al pasar la visita de su turno, los protocolos, evitando asi el trastorno que se sufre, para otorgarse las copias que los interesados pidan de un momento á otro, y generalmente por causas apremiantes.

Que se nombren dos Camaristas, como jueces de Subalternos en lo civil, y hasta seria muy conveniente nombrar uno esclusivamente para lo comercial, ó bien fuese dado ese nombramiento á uno de los mismos Sres. jueces de comercio.

Si para esto se necesitase una ley especial, podria adoptarse entonces esta medida con calidad de *provisoria*, intertanto qué autoridad competente la sacionase ó modificase.

Sea cual fuere la reforma que V. E. en este caso determine, ella asume el carácter de *urgente*, y como tal la solicito de V. E.

Será justicia, etc.

Andres R. Terry.

¡Gran baile de máscaras para todos!

UNA ESPLENDIDA Y MAGNÍFICA CASA

Todas las comodidades necesarias, un servicio esmerado, especialísimo, y el gusto de todos los que quieran favorecer la casa que se va á abrir el Sábado 20 del corriente, en la calle Esmeralda núm. 260, tendrá allí el ciudadano que quiera pasar un rato agradable, bueno, divertido y sobre todo muy satisfactorio.

Todos van á concurrir!!

Prepararse á reir á pata tendida.

Hay grandes preparativos.

Prepararse á gozar á todo trapo.

No olvidarse, el Sábado se abre, calle Esmeralda 260 entre Temple y Córdoba.

Todo lo que en esta casa se venda, será de primera calidad, muy rico ó inmejorable, como barato y bueno.

Todo está preparado *comme il faut*.

La casa es espaciosísima.

Ninguno falte, y el que se atreva á faltar no sabe lo que pierde.

Tres amigos.

PARTE COMERCIAL

Enero 17 de 1872.

Vendidos, ps. fts. 82,000.
Primer precio al contado, 70 5|8.
Siguientes.
Sábado 20.
Varios plazos, 71 1|4, 72 1|2.
Ultimo al contado, 70 5|8.

Las transacciones abrieron á las 2 menos 15 minutos, con una venta para el 15 de Febrero de 10,000 pesos plata al 71 y 1|4. Las operaciones no fueron muy animadas, habiéndose hecho sin embargo algunas ventas á plazos que no dejan de tener cierta importancia, que dan una idea de la marcha de los precios.

Hé aquí el detalle de las ventas:

Al contado, 10,000 pesos plata al 70 5|8
Febrero 15, 10,000 id id 71 1|4
Junio 30, D. 12000 id id 72 1|2

El año pasado, no se hicieron ventas al contado.

Bonos Municipales

Se efectuaron en la Bolsa 100,000 pesos mic. de esos títulos al 92 p ≗ al contado.

Cambios

Se han principiado á realizar algunas partidas á las cotizaciones siguientes:

Sobre Inglaterra, giradores á 51 peniques ps. fts.
Francia, 5 60 francos id id id.
Amberes, 5 48 á 5 46 id id id.

Frutos del pais

Los precios de los principales artículos del país se conservan firmes habiendo pocos arribos en los Mercados y estaciones.

Damos á continuacion el detalle de las ventas efectuadas hoy.

Lanas

1,000 arrobas mezcla superior Norte á ps. 78.
1,300 id mestiza buena del id id 84.
2,600 id id liviana id id 86.
1,000 arrobas mestiza liviana Sud 88.
900 id id id buena id id 82.

Cueros vacunos secos

300 de campo Norte á $ 160.

Cueros lanares

30 docenas de campo, Sud á $ 230.
200 id id id Norte á id 215.

Cerda

65 arrobas mezcla del Norte á $ 165.
30 id id id á id 65.
Algunas partidas del Sud á $ 182

Cebada

850 fanegas del Norte á $ 60

Importacion

Pocas ventas han habido en artículos de importacion, á causa de la poca existencia que tenemos en primera y segunda mano. Mañana daremos las ventas de hoy con las del dia.

La única de importancia es la de 300 pipas vino tinto marcas "Canellas, Feber y Ordenos" á ps 1,250 despachado.

Telegramas de Montevideo

ALA SALA DE RESIDENTES

Enero 17 1 1|2

Entro el vapor Express con fechas del Janeiro hasta el 11 Cambio 24 5|8 Soberanos 10 200

Murio el 8 el vizconde de Itaborahy. *El Rio Platense* debia salir el 10 para el Plata despues de hecha la composicion. Entro el 8 la escuadra Inglesa, compuesta de 3 fragatas y 3 corbetas al mando del almirante Beauchamp, debiendo salir el 18. Paf 1 4 7|8 ... Banco Comercial 12 pago de premio

A LA BOLSA

2 1|2 p m.

Genova Espress, Rur Improviso Barcelona, Cariñosa Valentina M... Flyn. Soud, Amapolas, Feliz, Quebek, Alphonse Cadic, Augusto, Dina Barbes Emma. Ninguna salida de vapores mañana salen

Mercado Constitucion

Las transacciones realizadas hoy, no tienen las importancia que las de los dias anteriores

Poca concurrencia
Limitada existencia
He aqui el resultado

Lanas

Segun su clase y condiciones se han vendido á $ 76, 79, 80, 82, 84 y 86 ar

Nota—Calcúlase que la entrada hasta hoy, son las dos terceras partes del producto total de la presente esquila

Las lanas mezcla liviana sin carretilla son las mas solicitadas

Cueros vacunos secos

Se han pagado de campo á $ 161 y 165 pesado

Pieles lanares

Matadero, no hay
Campo $ 190, 210, 230, 245 doc
Pelados, 36, 45 y 58.

Potros secos

Una partida de depositos listos para emb $61 uno

Cerda

Una partida clasificada $500 ar
Varios lotes mezcla $172, 180, 186 id.

Grasa y sebo

Bordalesa cond de espora 14 7|8 rs fts.
Casco de campo $14 ar
Pisado 1 id 30.
En panzas etc. id 35 1|2 38

Corrales del Sud

Precios de la hacienda
Novillos de saladero, 180, 200, 220, 260
Vacas de id, 140 160 y 180
Carne y sebo, 150, 160, 180, 200, 220 y 240
Cueros de novillo, 145 á 148
Id de vaca, 100 á 105.
Terneros, 80, 100 y 120.
Capones, 28, 32 y 33.

ADUANA

Comestibles.

Massini, 100 cajones aceite embotellado.
Galup é hijos, 200 id id.
Necol, 16 tercios yerba paraguaya.
Fasoni, 160 cajas aceite en latas
Richard, 10 id cajon, 10 id quesos, 3 cascos jamon, 10 bolsas pimienta.
C. Lesperon 46 bolsas café.
Powell, 100 cajones encurtidos.
Devoto hnos., 64 bultos tabaco, 13 cajones guayaba, 162 barricas azúcar blanca, 400 id terciada.
Selges, 250 lastres sal.
Rodriguez, 10 cajas pimenton.
Berges, 200 id aceite embotellado.
Delfino, 20 bolsas mandioca.
Barbiere, 1 cajon tabaco para pito, 3 id coles conservadas, 4 id queso.
Delfino 126 tercios yerba paraguaya.
Rivolta 5 caj quesos.
Getting 100 id id de Holanda 10 id Ingleses
Delfino, 26 bultos yerba paraguaya.
O. y Rezabal 30 id id id y 200 caj grasa de puerco.

Bebidas.

Bemberg 37 cascos vasos de vidrios.
Devotto 50 pipas vino tinto.
Llavallol 20 bor id id.
Maliman 90 caj id Burdeos.
Zumaran 31 pip id tinto.
Rocca P. 200 id 30|2 30|4 id id.
Echegaray 50 bord vino tinto, 200 caj agenjo 500 id vermouth.
Pedeflous 300 id id agenjo.
A. Lopez 116|4 vino añejo.
Kergez A. 300 caj vermouth.
A. Rocha, 450 barricas cerveza.
Vruger, 7 caj vasos de vidrio.
Devoto, 100 caj Champagne 100 pipas caña.
Sievers, 16 caj vino del Rhin.
Meyer, 45 barriles vino oporto.
Thomas, 10 fardos bolsas de papel.
Carido, 300caj vermouth 100 id ajenjo.
March, 10 caj cigarros.
Simermacher, 8 id id.
Cibils, 450 docenas obra de bano.

Drogas, medicinas y pinturas

Ruschewey, 18 bolsas pintura, 2 caj lienzo de cal 1 barrica semilla de mostaza negra.
Muller, 5 cascos ácido tartárico 3 id sulfato de magnesia.
F. S. Burgos, 4 cjs. amoniaco líquido, 3 id carbonato de magnesia.
Sievers, 8 cascos cloruro de cal, 5 cjs. ácido nítrico.
Permaub, 25 id goma arábiga, 20 cjs. maná en suerte.
Eartman, 25 bolsas zarzaparrilla de Bristol, 50 cjs. agua florida, 10 cjs. tónico oriental, 3 id almanaques de Bristol.
Thomas, 2 cjs. geringas de goma elástica y tubitos de repuesto, 1 cj. geringas.
R. Hiriarte, 1 id jarabe de sabia de pino, 5 cjs. agua de id en botellas.
B. Stokes, 50 barricas ceniza de loza.
L. Campbell, 5 barricas pintura fina.
Gueydan, 25 cjs. ácido sulfúrico.

Muebles alhajas y armas.

B. Stokes, 3 cj camas de fierro.
Getting, 5 id muebles.
Perreguien, 1 cj. relojes de oro y 954 pzas alhajas y 9 libros en blanco.
Forrest, 3 cj efectos secados.
F. Shau, 20 cj muebles.
Kramer, 30 cjs relojes norte americanos.
Labalme, 1 cj alhajas y 22 id relojes.
Lenz, 8 cj muebles.

Merceria

H. Faisel 2 cjs juguetes de porcelana.
Challe 1 id guantes.
Bemberg 1 cj corsets 1 id porcelana.
Lohman 2 id acordiones.
Luders 5 id agua de colonia.
Cottey 1 casco platos de porcelana.
M. L. Bohn 3 cjs merceria surtida.
Bagley 3 id id id.
Resollin 9 id. perfumeria fina, 10 id papel de cartas.
Ebbinghaus 7 cjs merceria surtida.
S. Hornei 2 id peines de marfil.
Findlay 2 id albums surtidos.
Darte 1 id merceria.
Schulte 14 id lámparas para gas.
Firmat 1 id encajes de algodon.
Kohlsted 3 id id id.
Clauson 2 id etiquetas.

Artículos franceses y alemanes

Puech, 3 cj casimir negro de lana.
Zorraquin, 2 id medias de algodon.
Wedekins, 11 cj franela de lana, 2 id medias de algodon surtidas, 2 id género id para vestidos y para forro.
Costa, 2 cj pañuelos de hilo blancos, idem bordados, género de lana y seda, id de lana, ajuares bordados, botines id para señoras, talmas id, camisas para señoras, hilo de bordar y razo negro.
Firmap, 2 cj medias de lana cortas, id largas para varios.
R. Hirlart, 1 cj liga, corbatas, camisas pechera de hilo, id para niñas, bastones de seda para coser, etc.
Curuchet, 1 cj cabras lisas.
Bemberg, 8 id muestras surtidas.

Confecciones.

Kohlsted, 1 cajon muestras
F. Siffer, 1 id id.
Perissé, 2 cajones sombreros
Wolf W, 7 id saquitos mezcla.
Parlane, 150 camisetas de algodon.
Drabble, 1 id ip.
J. A. Gilan, 1 id muestras.
R. Lezica, 1 cajon batas de algodon.
Zileri, 1 id botines para niños.
Moora F, 1 id chalecos
Zileri, 17 id zapatillas, 3 id 1, 5 id botines surtidos.
Getting, 2 cajones camisetas de lana
Wolf W, 2 id camisas medio hilo.
Kohlstedt, 2 id id de algodon
Homer, 1 cajon artículos de lana
Maiman, 1 cajon camisas medio hilo, 1 id, yaques, 1 id sacos, muestras

MARITIMA

Ultramar Dia 17

Havre el 6 de Diciembre, Rio Janeiro el 11 de Enero y Montevideo el 17, vapor ingles "Nile", 1081 tons, cap G. H. Jones, á Bonnes mason y Heydecker con 32 pasajeros, á los mismos 1 bocoy jabon, 1 bca. clavos y alambre, 1 cj meres, 15 cjs quincalleria, pieles etc. 2000 canastos papas, á E. Clapon 1 cj marroquines, 1 cj meres, 4 cjs quincalleria, á Alemany hnos 1 cj muebles, á S. Bazille 3 cjs camisas, 1 cj meres, 1 cj perfumeria, á E. Bommarc 1 cj meres, á A. Rivolta 1 cj id, á Maliman y Ca. 50 cj perfumeria, 1 cj libreria, 2 btos primos, á Estevenet y Ca. 1 cj papeleria, á Verney y Ca. 3 cj meres, á G. Goth 1 cj artículos de caza, á P. M. Noguier 3 cjs meres, á la orden 2 cj combs, 1 cj porcelana, 8 cjs merceria, 1 cj papeles, 1 cj gorros, 4 cj tejidos, 1 cj camisas, 1 cj ropa, á H. Schmedefel 1 cj sombreros, á A. Mangot 1 cj perfumeria, 4 cjs sombreros, 4 cjs calzado, á J. T. Sanchez 1 cj lanas y algodones, 18 cj ropa blanca en batas, etc, á F. Rigal 1 cj perfumeria, á J. Seminoux y Ca. 17 cj 4 id paños, á Manteos y Ca 2 cj cuchilleria, á Marcour y Ca. 1 Hoy 1 cj sedas, 16 cj meres 1 cj tejidos, á Chance y Pux 2 cjs meres, á Fusoni hnos 3 cj papel

H. R. Thomas 1 cj perfumeria, camisas, marroquines y art. de Paris, á Bocamante y Ca. 3 cj peines etc, á H. Bunge 1 cj plantas vivas, 1 cj tierra de Brayere, á Roosen y Ca., 2 cj tejidos, 27 cjs paños, á A. Marcó del Pont 1 cj con 1 piano, á Soud 1º cj tes y Ca., 12 cjs ropa, 3 cjs tejidos, 1 cjs camisas, 7 cjs perfumeria, 1 cj meres, á Sagrit 1 cj sedas, á Malm y Ca. 1 1 cj ropa y camisas, 5 cjs ropa 1 cj perfumeria, á Etcheverry hnos, 20 btos hilo, á Perissé 1 cj art. de cobre y albums, á M. Ancessy 2 cjs meres, á Sarmietti hnos 2 cjs id, á Isaac y Ca., 1 cjs tejidos, 2 cjs cobertores, á M. Lean y Ca. 2 cjs corbatas, 2 cjs potes, á H. Carre 3 cjs papel pintado, á C. J. Shaw 4 cjs estaño, á Woolf y Ca. 22 cjs tejidos, paños, 1 cjs mitras, á E. Soul 4 cjs ropa blca., á Guard y Ca. 3 cjs id, á H. Ebbinghaus y Ca. 4 cjs merceria, etc. 1 cjs mitras, á Toledo y Ca. 10 bolsas mostaza en grano, á J. Lapez 3 cjs algs. y ropa, á Lodde hnos 3 cjs mercancias, á Risabe hnos 7 cj camisas, á Wedekind y Ca. 9 btos ropa blca., á J. Lacaille á Manent 1 cj muebles, 24 id meres 3 cjs tela encerada, 32 bocoys cristaleria, porcelana, etc., 1 cj medias, á Zorraquin hnos, 10 cjs papel y combs., 1 cj meres., á J. R. Gabaston 20 cjs chocolate, á J. Sampe 3 cjs tejidos, á A. Teodor 4 cjs papel, 12 btos cristaleria, etc. á Lacadé y Ca. 2 cjs chocolate 3 cjs meres, á Firmat y Ca. 1 cjs gorros, botones, etc. á Grasl hnos, 11 cjs muebles, espejos, á L. Duvellard 2 cjs porcelana, á Casavalle 1 cj libreria, á Ruiz Vega y Ca. 1 cj con piano, 2 cjs con 2 carruajes, 6 cjs estatuas, 2 cjs ruedas, 1 bt. porcelana, 11 cjs bateria de cocina, 1 bto. alfombras, á P. Dinmann y Ca. 21 id quincalleria y cuchilleria, á S. Alcorta 1 cj meres, 1 cj plantas, á Curutchet y Ca., 15 cjs meres, 3 cjs naipes, pizarras etc, á Cosquetenux y Ca., 44 cjs sombreros y ropa blanca, á Molina y Gondra 17 cjs ropa blca., á T. Ambrosetti 280 pzas fierro, á Demarchi hnos, 3 cjs art. de goma, 1 cjs perfumeria y drogas, 2 cjs tost. de cirujia, á C. Imperiale 1 cjs id id, á la Sociedad Rural 1 cj libros, á David 10 cjs ropa blca., á Bemberg y Ca. 96 cjs tejidos, á Moller y Ca. 1 cj ropa á Sommer 2 cjs sombreros, á Gaeydan hnos 9 cjs concervas, 10 cjs quesos, á A. Rocha 6 bujos 100 cjs bacalao, 3 cjs meres, 280 bcas azúcar, á J. Foms 4 cjs calzado, 3 cjs sombreros, á Rodes y Ca., 7 cjs cristaleria y drogas, 15 cjs ropa blca. á J. Costa 2 cjs id id, á J. Etchepareborda 1 cj porcelana, 5 cjs libria., 5 cjs meres á Grandjean 9 cjs plum., á Bietscher y ca 13 cj quincalleria, merceria, á Seré y ca 3 id papel pintado, á A Ceoussier 1 id ropa blanca, á R y J Lezica 6 id sombreros, 14 id carton, estaño, ropa blanca, 3 id equipos militares, á J M Moreno 1 id ropa blanca, á José Maria Gutierrez 1 id libreria, á Bourcier y ca 22 id camisas, cristaleria, á Payras 4 id té purgante, á J A Berahein 10 id meres, á C Albert 2 id paraguas, etc., á S B Dupuy 11 cristaleria porcelana, á J Bonnet 2 id pianos, á Almeida y ca 1 id tabaco, á Attenoux y ca 4 id sombreros y paraguas, á E Lartigue 2 id camisas, á Treina y Croppi 5 id cristaleria y juguetes, á J Mena 2 id flores y sombreros, á Coll y Sardá 1 id ropa, á E Furst 7 id mercancias, 3 id agujas, 1 id goma, 1 id cuchilleria, 2 id meres. á P. Quesnel 2 id papel pintado, á Herschel Gustave 1 bulto artículos de fierro, á Vergez y ca 600 barricas azúcar, a Terreil 1 cajon id, á Arnaud y ca 1500 canastos papas. Para el Rosario á L M Arzac 1 cajon armas, á Apesteguy hermanos 9 id ropa, perfumeria, etc, á Candela 81 id quincalleria, á F. de Lajarda y hermanos 15 id mercancias, á Laprade 5 id id, á P. L. Ramayo 2 id libreria y drogas, á la órden 6 cajones mercancias.

Barcelona el 2 de Diciembre barca española "Angelita" 202 tons, cap: Mateo Pages, á Paulino G. Rodriguez con 392 pipas, 56|2, 40|4 vino tinto, 100|4 id blanco, 140 cj aceite, 200 latas pimenton, 1 cj, figuras de barro, 2 cjs imagenes de madera.

Barcelona el 16 de Diciembre, barca español la "Nueva Borinquen" 420 tons: cap: S. Sala á Rigal y Ruiz con 1 pasagero y 729 pipas 106|2 92|4 vino tinto, 80|4 id blnco, 100 bcas. pimenton, 80 sacos almendras, 260 balas y 20 cj papel blnco.

Barcelona el 9 de Nombre: berg: gta: español "Ocata" 179 tons: cap: P: Pages, á E. Ochos y Ca: con 300 latas almendras, 26 sacos id, 305 garrafones anisado, 40 sacos garbanzos, 52 saquitos id 40 cjs jabon, 150 cjs aceite 50|4 vino de Málaga, 50|4 id blnco 207 pps, 31|2 y 126|4 id tinto.

Barcelona el 16 de Nombre: berg: español "Elvira", 196 tons: cap: José Sust, á Ruiz Vega, y Ca. con 212 pipas, 28|2 46|4 vino tinto, 173 cajones aceite, 100 cuarterolas vino, vino blanco, 100 id jabon, 100 id almendras peladas, 40 sacos garbanzos, 40 id almendras con cáscara, 10 id con 250 docenas alpargatas, 200 id ciruelas, 300 garrafones aguardiente anisado, 12 id almendras.
tostadas, 100|4 vino seco, á A. Lopez y Ca. 200 pipas vino, 1 barril aguardiente anisado, 1 cj, muestras de vino.

Matanzas, el 10 de Noviembre, barca española A. V. 222 toneladas capitan Exequiel Garcia, á Alejo Arocena y Ca. con 840 bocoys rom, 220 cj. azucar.

Cardiff, el 20 de Noviembre, barca francesa Vauban 777 toneladas capitan Canners, á Arnaud y Autié con 1,218 toneladas carbon de piedra.

Newport el 29 de Noviembre, barca inglesa Quinteros 884 toneladas capitan José Beynon, á la órden con 576 toneladas carbon de piedra.

Burdeos, el 20 de Noviembre, bergantin sueco Frilhiof 281 toneladas capitan H. A Ljungdahl, á Carbone y Lesperon consignado á la órden 2000 cj. cognac, 300 bordalesas vino á Etchegaray y Rocha 100 id id, á Pedeflous y Ca. 100 id id, á Labarthe y Ca. 300 id id, á Nócol y Lacrote 300, id id, á S. B. Cabaston 100 id id, á R. y S. Lezica 50 cj. cognac á Anocha é Hijos 150 fardos papel.

Havre, el 12 de Noviembre fragata francesa Sanvic 687 toneladas capitan Levéque, á E Pecher consignado á Verges y Ca. 200 barricas azucar, á Pedulos y Ca. 150 id id, á A. G. de Rossa 200 id id, á Vallet Hos. 500 id id, á Pedarrieu 2 cj. meres. á B. Velasquez 6 cj. camisas á Zorraquin hs 8 cj sombreros, á M. Chevalier 1 cj modas, á G Bazille 100 cj champagne 8 id sombreros, á E. Furt 18 cj guguetes y papel, á Roosen 1 cj tejidos, á G. Kohlstedt y Ca. 5 cj quincalleria, á E. Rigollean 8 cj papel á G Muller 2 cj art. de bolica, á J. E. Viera 1000 cts papas á E. Scolt 2 cj acordiones, á la órden 4 cjs meres 1 cj ropa 500 cs. papas, á V. de Amoreti 12 bts porcelana, á R. Leiche 34,000 kilogs yeso á Bohmer 50 cj vino, á B. Meyer 60 cj vino, á C. J. Sehv 5 caj quincalleria 4 cj caballeria á Koenig y Ca. 18 cj tejidos á Ferber y Ca. 24 barr y 1 caj tinta, á G. N... cj relojeria, ... á Demarchi hs 19 cj medicinas, á Ebbinghaus y Ca 4 cj calzado, 1 cj paños, 1 caj carton, 7 cj muebles y pianos 2 cj tejidos, 1 cj matras, á Alemany 1 cj meres, á P. Coconel 2 cj papel pintado, á F Banon 1 cj aceite de pescado, á E. Chapar 30 cj muebles, á Daireau 3 cj 14 á Rossellin y Ca. 6 cj meres á Bustamante y Ca 10 perfumeria, á Chale y Pui 8 bts perfums etc á Firmat y Ca. 2 cj aceite, á Lamarque y Ca. 4 cj agua de zelt y dulces, á Dufour 1 cj meres á Schlieper y Ca. 27 cjs sombreros á Maliman y Ca. 1 cj gorras 5 cj ... á J. Parnell ... 1 cajon cilindros, á J. Dreslate y Compania 2 cj meres, á R. y A. Schütte 8 cj merceria y ferreteria, á P. Dillemann y Ca. 1 cj id y ferreteria, á Rigollean 50 bultos 7 cj papel á Mosteis y Ca. 1 cj paños á Ferber y Ca. 32 cj bitters 108 cj ... á Kohlstedt y Ca. cj meres á S. B. Hale y Ca. 1 cj ... cristaleria á Carlone 1 cj ropas y muestras á J. C. Sanchez ...

Cabotage dia 17.

Santa Fé ...
Nueva Palmira goleta ...
Islas ...
Uruguay goleta Justina á Harray ...
Zarate ...

Cerraron registro dia 17

Santander, barca inglesa Coretl con 11 p' pas. 305 bordalesas sebo.
San Salvador, bergantin ingles Eastho ... 200 fanegas sal ...
San Nicolás goleta holandesa Anna Sandel por Benn y Ca. con 58 fardos lana
San Nicolás bergantin holandés Elizabeth con 220 fanegas sal

Cerraron registro dia 17.

Amberes barca noruega Telox por Bernu y ca. con 760 fardos lana, 2004 cueros vacunos secos.
San Nicolás, barca italiana Gio Batta D Aste por Woodgate hnos. con 240 fanegas sal
Habana Polacra goleta española San Jose por Llavallol é hijo con 11 cs. vacunos secos, 1000 mazos paja para forro.
Brasil, via de Patagones, berg. italiano Rosa Martina, por Rossi, 5000 quintales carne tasajo, 700 mazos paja.

Entradas dia 17

Montevideo, vapor nacional Taraguy
Id id inglés Saturno
Id id id Rosario
Rosario, id id Ptolemy á Green y ca.
Uruguay, id oriental Rio de la Plata
Montreal, berg ing Annie Barker

Salidas dia 16

Ensenada, barca ing. Randolph.
Montevideo y Amberes, vap. ing. Alps
Amberes, berg halandés Solmanna Mayer
Boston, barca inglesa Sonie

Dia 17

Uruguay vap ing Saturno
Id id Rosario
Colonia, id id Naposta
Montevideo, id oriental Rio de la Plata
Id id brasilero San Chistovas
Id y Amberes, vap ing Ariadne
Amberes fragata id Fort George
Patagones, barca id. Paraguay
Amberes, id ital Recco 2.º
Id berg holandés Aguavino.

AVISOS NUEVOS

Crédito PÚBLICO DE LA PROVINCIA —La amortizacion de los fondos públicos primitivos del 4 y 6 p.≗, tendrá lugar el dia 20 del corriente, á las 12. Se previene á los interesados que deberán enviar á este establecimiento las propuestas cerradas con la debida oportunidad.—Buenos Aires, Enero 17 de 1872.—Luis Correa Larguía, Tesorero. e18-v20

Medio oficial confitero y un aprendiz, se precisa en la calle Piedad núm. 415. e18-v20

Caracoles Lunes 22 del corriente, hay remate de comestibles y bebidas en la calle de Cangallo, núm. 1054 en la seccion de remates. e18-v21

La herreria De la calle de Charcas núm. 123 está en venta, el que se interese ocurra á esta misma casa, donde encontrara con quien tratar. e18-v23

Se precisa Un peon herrero de 13 á 15 años Calle Piedras 2431 e18 v20

Muebles Usados ó nuevos se compran Calle Mejico 308 esquina de Salta e18-v18fla.p

Se ofrece una jóven sola para acompañar una señora: presentará las recomendaciones: ocurrir á la calle de Sarandí 40, entre Belgrano y Venezuela. e18-1p

Se necesita una cocinera y un mucamo para una casa de familia, en la calle de Santiago del Estero núm. 2. e18-v19

Gratificacion Se dará á la persona q' haya encontrado y quiera volver á su dueño un rosario de coral que se ha perdido hoy en la calle de Parque y Cuyo. Ocurran Florida 100 e18 v20

Servicio del Puerto—4 Cangallo 4—El escritorio de los vaporcitos de pasageros á los paquetes, remolques y lanchas de carga y descarga, se ha trasladado del Paseo Julio 60 á Cangallo 4, en los altos e18-1p

Dn. Santiago Lucero ó su esposa Da. Felipa Sanchez; desea saber de este matrimonio un pariente que tiene en montevideo ocurrir calle de Mexico núm. 270 de 7. de la tarde adelante y preguntar por Irineo Bravo. e18-v20

PONE-PLIEGO Se necesita uno en esta imprenta, que sea bueno.

AVISO DE LA EMPRESA

Prevenimos á nuestros Agentes que de hoy en adelante está autorizado para entenderse con ellos el Sr. D. José U. Balnes.

Buenos Aires, Enero 16 de 1872.

La Empresa de "La Prensa".

Afinador Y compositor de pianos ...

Cocina ...

D. Tomás ...

CAJISTAS Buenos oficiales se necesitan en esta imprenta.

Piano ...

Lunes ...

Se alquila ...

ADMINISTRACION DE "LA PRENSA"

... La Empresa

Al Publico ...

Club de Flores ...

OTRO

Al comercio ...

Se alquila ...

A NUESTROS AGENTES

... La empresa de "La Prensa"

Cajones ...

Obras ...

Ama de leche ... e18 v19

Se ofrece ... e18 1p

Al Publico Los ... á todos los acreedores del Almacen de Da. Catalina de Botto situado en la calle de Mexico num 3664 para que en el término de 3 dias contando desde la fecha pasen á arreglar sus cuentas pendientes con dicho almacen, pasado dicho término no se abitrará ... de ninguna clase.
Buenos Aires Enero 18 de 1872.
e18 v20 Felipe Rivaro

Campos Se venden veinte leguas de campo de superior calidad en Santa Fé, ocurrir á la calle de Perú 144. e18 1p

TEATRO

FRANCO ARJENTINO

Sabado 20 y Domingo 21 Enero de 1872—Baile de Mascaras—Director de orquesta E. Raguerí, precios de costumbre, señoras gratis. A las 11
NOTA—El tramway central seguirá viajando toda la noche e18-v19

Se alquila un lindo y espacioso almacen, en la calle de Reconquista núm. 32. Alla mismo daran razon e18-v19

Ajencia Italiana Rivadavia 383 1|2 se ofrece una niña de 14 años para modista, un oficial carpintero, dos cocheros y dos cocineros con recomendacion, mucamos, mozos de pendientes, peones para distintos trabajos, y se precisan en la misma cocineros, mucamos sirvientes y muchachos. e18 v19

Se precisa una muchacha de 11 á 14 años de edad y de conducta arreglada, para servicios lijeros de una familia, en la calle de Salta num 185. e18 1p

Se precisa Una sirvienta y un oficial sastre; ocurrir á la calle de Independencia N. 319 e18—v18

Portero Se necesita para la Biblioteca Publica. Es inutil presentarse sin buenas garantias. Moreno num 83 e17-v23

Confiteria del 25 de Mayo. Se vende porque el dueño tiene que ausentarse del pais. Tiene café y billar y contrata de 4 años. e17-v20

Una gran barraca, se vende por liquidacion de una sociedad. En la calle Potosí entre Lorea y Zeballos, se vende una gran barraca con 35 vs. de frente á Potosí y 70 de fondo, con un martillo á la calle Lorea de 50 vs. frente por 17 de fondo. Graneros para depósitos de granos, galpones para prensa, á mas dos casas para domicilio en el interior, y otra sobre la calle Potosí. Para tratar, ocurrase á Mariano Billinghurst, Potosí 70. e17-v26

EL DOCTOR **Bernardino Reparaz**

Médico y cirujano se ha establecido en la calle de Estados-Unidos núm. 219, donde ofrece sus servicios al público y á sus relaciones. Recibe consultas todos los dias de una á tres de la tarde. e17 v30

Caballo Se ha perdido uno de la calle Garantias y Piedad, zayno, con silla y freno, lleva por bajera una jerga pampa; el que lo entregue en la misma, ganará una buena gratificacion, Fonda de la Corona de oro. e17 v 24

Aprendiz Se precisa un muchacho para el oficio, 2.ª Peluqueria Oriental calle del Buen Orden núm. 248 e17-v19

¡Almorranas! La prodigiosa pomada para la cura radical de dicha dolencia, se vende en el primer depósito, calle de la Victoria núm. 138 y en la sucursal calle del Buen Orden núm. 248. e17-v19

Muebles Se venden los siguientes, por ausentarse su dueño al campo, un juego de sala imitacion jacarandá, con asiento y respaldo de esterilla, compuesto de 10 sillas, 2 sillones, 1 mesa de centro, 1 sofá entapizado en crin labrada, 6 sillas chicas para ventana, 2 bancos de pies, 2 rinconeras de jacarandá talladas y 1 espejo óvalo, ante-sala; un rico piano perpendicular sin uso de Pleyel, 1 sofá igual al anterior, 6 sillas, 2 sillones, 1 mesa de la India, 3 banquitos de pies, 7 pares cortinas con galerias de jacarandá, de la sala y ante-sala, 2 alfombras tripe en muy buen uso, á mas de esto otros muebles como 1 aparador caoba con espejo, 1 mesa de id par a16 cubiertos, sillas, escritorio de señora, 1 sofá 2 butacas y otros objetos que no se detallan por su estension. Para tratar, Libertad 127. e17-v23

Notables Se vende un magnífico caballo para paseo, de pelo oscuro manso sano, y muy gordo, trota perfectamente para verlo Cerrito num 332. e16-v19

Madera De Montreal. Se vende abordo ocurra al corralon de Francisco L. Casares calle de Perú núm. 109 e17 p

Oficial Peluquero se precisa uno sea inteligente se le pagara un buen sueldo Peluqueria ... Buen Orden num 248. e17-v19

Peones Para un establecimiento de campo ... e15 v19

Ferro-carril del Oeste ...

Tramway ...

Compras ...

Dispertarse ...

En Moron ...

A usted ...

Ojo ...

Traductor ...

EL DOCTOR DON MANUEL BILBAO

... en la calle de Tucuman ...

Boletos de Pasaje

Burdeos, ... Napoles

Aviso oficial ...

Muchacha ...

Sanguijuelas ...

Matrimonio ...

Se vende ... e17 v19

Se alquilan ...

Casa-quinta ...

El que firma ... e17 v21

Se alquila ... por junto ó separado ... Cerrito 24 altos e17 v19

¡Alerta ... se vende la contra ... de una casa por nueve años y meses, situada en ... los Pozos num 37, con tiene 14 piezas ... para negocio. Los que se interesen ... venta que son muy ventajosas para el comprador. e17 v22

En el escritorio de comisiones y conchavos Piedad 322 se necesitan cocineras, mucamas, sirvientas y hay para colocar, dependientes de almacen y tienda, escribientes, mayordomos tenedores de libros, peones para todo trabajo, matrimonios etc. e17-v19.

Ricardo Lavalle ha trasladado su escritorio de la calle Victoria 131 á Chacabuco 174. e17 v19

Una señora estranjera que sepa coser y planchar encontrará colocacion Parque 486. e16 v18

Los Doctores LUIS V. VARELA y JOSE V. FERNANDEZ, han trasladado su estudio de Abogado á la calle Victoria Núm. 148, frente á LA TRIBUNA. e16-v20

Lustrinas negras. En la tienda de Cueto, Perú núm. 40, se ha recibido un gran surtido y se venden con una notable rebaja de precios. e16-v18.

Se vende por mil pesos: armazon, mostrador de vidriera, propio para zapateria ó merceria, es de poco uso y ha costado cuatro mil pesos para verlo, calle de Lorea No. 97. e16-v18.

Se alquilan dos casas. Una en la calle de la Piedad 818, y la otra en la calle de Larrea 19. Para tratar, Rivadavia 983, Confiteria del Once. e16-v18.

Cachorra de casta terranova, color negro, con las cuatro puntas de los pies blancas, como tambien el pecho: se estravió en la mañana del sábado 13, de la calle Venezuela entre Solis y Entre Rios, la persona que la devuelva en la misma calle núm. 455, se le pagará 200$ de gratificacion, como así mismo al que justifique quién la retiene. e16.v18.

Sirvienta Se necesita una, Perú 73 [altos]. e16-v18.

Género De hilo para sábanas de 2 3|4 varas de ancho, alemanesco para manteles, servilletas, género de hilo para fundas y un gran surtido de medias de colores finas para niño tienda de Cueto Perú núm. 40. e16-v18

Dependiente para tienda, se ofrece un jóven español, de 17 años, con alguna práctica y las garantias que se exijan. En la calle de Artes num 203, cuarto número 30 darán razon, de 9 á 11 por la mañana y de 4 á 7 por la tarde. e16-v18.

Se necesitan Oficiales albañiles, calle de las Piedras número 105. e16-v18

Cocinero ó cocinera, se necesita en la calle Buen Orden núm. 177. e16-v18

Juzgado de Paz del Socorro. Desde la fecha los dias de audiencia, en este Juzgado, serán los mártes y viérnes de la semana.—El Juez de Paz. e16-v18.

Camisas para hombres, se ha recibido un gran surtido de superior calidad, en la tienda de Cueto, Perú núm. 40, precios módicos. e16-v18.

Jóven Argentino. Se precisa uno de 10 á 12 años de edad que sepa escribir bien, para colocarlo en un establecimiento de campo ocurra de 5 á 6 de la tarde á la calle Corrientes No. 128. e16-v18.

Aviso de Policía

Toda persona que desee ingresar en el Cuerpo de Vigilantes se presentará en la Oficina de Ordenes de Policía, munido de una carta de persona de conocida responsabilidad que garanta la honradez y aptitud para desempeñar ese puesto.—Buenos Aires, Enero 15 de 1872.—S. Mendez, Comisario de Ordenes. e16 v20

Se precisa Un muchacho que sepa manejar un tilburí, para conchabar, Bolivar 235 darán razon e16 v18

Al público El dia 10 de Febrero á las 10 de la mañana, se remata un terreno de chacra compuesto de una cuadra cuadrada, mas ocho mil seiscientas cincuenta y siete doz millésimos de otra, solicitado en compra por D. Bartolo Suri. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria Municipal por mas pormenores.—Mercedes, Enero 10 de 1872. Fernando Villafañe, Maximo A. Deloné, Secretario. e16 v26

Alepin negro de superior calidad y colchas blancas se ha recibido un gran surtido en la tienda de Cueto, Perú num. 40, precios módicos. e16 v18

Oficial Carpintero para trabajar en una Estancia se necesita uno, ocurrir á Corrientes 125 de 5 á 6 de la tarde. e16 v18

Oficiales carpinteros y herreros de carros se necesitan en ... Mercado ... num. 2 ... para tratar ... e16 v18

Granadinas de colores y negras ... tienda de Cueto ... Perú num. 40 e16 v18

Se necesita ...

Ojo ...

Napoleon ... e16 v18

Piano ...

Casa de Remate

Y COMISIONES

DE J. M. DIAZ CAVEDA

...

Máquina ...

Medio juego ...

Se alquila ...

Juego ...

Don Luis Maza

Q. E. P. D.

...

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á D. Leopoldo ... la providencia recaida en los autos que ... contra el y sobre cobro de pesos sigue D. Juan Crusace, cu o tenor es como sigue. Buenos Aires Noviembre 30 de 1871, por devueltos: cúmplase y hágase saber—Isla, intimándole al mismo tiempo comparezca dentro de diez dias; ante el Juzgado á efecto de estar á derecho en dicho juicio por sí ó por medio de apoderado, bajo apercibimiento de seguírsele en su rebeldia con los estrados del Juzgado. Buenos Aires, Enero 17 de 1872.—Joaquin Reynoso. e18-v20

De mandato del Ilustrísimo Sr. Obispo de Aulon, Vicario Capitular, Dean, Dr. D. Federico Aneiros, por el presente llamo, cito y emplazo, á Da. Fortunata Guanes de Blanco, para que dentro del término de 15 dias, contados desde hoy; comparezca ante esta Cúria, y por la Notaria Mayor, á estar á derecho en el expediente sobre patronato de la Capellania fundada por el Arce Dean D. Marcos Rodriguez de Figueroá, que solicita Da. Isabel Leiba de Fernandes, D. Pedro Tomás Escurra, y D. Rafael Fuentes Arjibel, que se halla en el término de prueba. Buenos Aires Enero 17 de 1872. Santiago D. Oliveira. Notario Mayor Eclesiástico. e18 v21

Por el presente se cita, llama y emplaza, á D. Francisco Palma y Ca. á fin de que comparezcan dentro del término de 10 dias, por el Juzgado de mi cargo, á contestar la demanda que le ha promovido por cobro de $, D. Cayetano Cuñeo y D. Manuel Marana, bajo apercibimiento que si no comparece se le juzgará en rebeldia, y se procederá como corresponda. San Fernando Enero 16 de 1872—Juan Silveira. Juez de Paz. e18-v17

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á D. Castor Durañona, la providencia recaida en los autos de su concurso, cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires, Enero 8 de 1872. No estando declarada insolvente la masa, y para mejor proveer traslado al fallido y autos, notificándoselé, esta providencia por edictos, si fuesen necesario. Isla, Buenos Aires, Enero 13 de 1872.—Joaquin Reynoso. e18-v20

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. José Cobas, presenten al Síndico D. Aureliano Rolon, dentro del término 15 dias, los títulos justificativos de sus respetivos créditos como lo dispone el inciso 6.º del Art. 1549 del Código de Comercio; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1.º del Art. 1557, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. Eduardo A. Lahitte, con arreglo al inciso 2.º, del artículo citado. Bs. As., Enero 15 de 1872.

Eulogio Blanco.—e18-v21.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á D. Federico Scheinel, por el término de tres dias para que comparezca en el de seis por ante el juzgado de S.S., y oficina del que suscribe, á estar á derecho en los autos que contra el signo D. Antonio Estevez ... de la testamentaria de D. Manuel Marquez, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de que si no compareze se le nombrará defensor.—Buenos Aires, Enero 12 de 1872.—Manuel Moreira. e18 v20

REMATES Á LA VUELTA

REMATES

H. BAIZAN

De una casita central

El Domingo 21 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa cuyo pormenor es como sigue:

9 vs. de frente por 25 de fondo, 4 piezas de material, pozo, letrina, cocina y una gran cantidad de árboles frutales y toda cercada de pared.

NOTA—Escuso recomendar esta casa porque está recomendada por sí sola, su proximidad á la linda plaza del Retiro y el tramway que pasa por la esquina, entre las lindas calles de Esmeralda y Suipacha, no faltar que se ha de vender á todo precio. e18

PABLO GOWLAND

Del almacen de comestibles y bebidas en la calle Chile núm. 324—Al contado.

El Sábado 20 del corriente á las 11 en punto se rematará todo el surtido de dicho almacen cuyo pormenor es el siguiente:

Vino en bordalesas [illegible], aceitunas, ciruelas, almidon, [illegible], loza surtida, vinagre, azúcar, chocolate, velas, quesos, [illegible], café, cerveza, pasas de uva, yerba, aceite, tabaco americano, planchas, mostaza inglesa, quesos del país, marrasquino, vino oporto y burdeos, aguardiente, ginebra varias marcas, coñac martel, id ordinario, vela esterina, arina, maiz, sens, arroz, cubiertos, fideos de Génova, y otra infinidad de artículos.

En seguida—Algunos muebles. e18

Por el mismo

De artículos de almacen.

Al contado!

En su casa calle de la Defensa núm. 14. El martes 23 del corriente, á las 11, se rematará un variado surtido de artículos de dicho ramo.

50 cajones vino Bourgogne superior, marca [illegible], 40 barricas cerveza blanca y negra, [illegible] bolzas garbanzos, 20 bordalesas vino, 40 cascos vino oporto [illegible] Jerez, 100 cajones Vermouth varias marcas, 20 [illegible] ajenjo, 40 id. vino italiano, 5 cajones aceite Rivera, 200 frasqueras ginebra varias marcas, [illegible] id. de 2 1/2 á 3 galones, 200 [illegible] de un galon, 100 cajones cohetes, mil libras chocolate, [illegible] yerba paraguaya, 25 cajas de Orange, 50 cajas id. Coñac, 40 cajones bacalao, 5000 cigarros suizos, 50 docenas cubiertos, 15 quesos gruyere, 100 cajas higos, 50 cajas pasas uva, 20 latas [illegible] Parmesano, 50 cajones agua florida, 20 cajones mostaza inglesa, 40 id. dátiles, [illegible] 5 cajones vino de Asti, 20 cajas vino jerez, 10 [illegible], 15 bolzas arroz, 30 cajones marrasquino, 100 cajones cognac varias marcas, 30 cajones [illegible] del país, mil libras pavilo, 30 bolsas [illegible], 15 [illegible] quesos de tafí, 50 bolzas porotos, 15 bolsas [illegible], 20 cajones ciruelas en aguardiente, 200 cajas cigarros Hamburgues, 40 latas piñones, 25 bolsas harina, 50 [illegible] surtidos, 10 canastos loza, 25 cajones aceite de Niza, 20 cajones cognac Dumont, [illegible] barricas ladrillos para cubiertos, 30 cajones [illegible], 40 cajones mostaza francesa, 50 bolzas arroz de la India, 10 cajones ostras, 40 rollos tabaco negro, 100 tarros pintura surtida, 10 damajuanas, 100 [illegible] vinagre, 5 cajas azúcar de la Habana, 25 latas fosforos, 15 cajones licores, 50 cajones [illegible], 10 cajones vasos surtidos, 10 cajones [illegible], [illegible] canastos champagne, 20 latas pimenton, 10 [illegible].

En seguida — 10 canastas [illegible] y 15 jamones de Wesfalia. e18

J. PINTOS DOS SANTOS

De comestibles y bebidas. Al contado. En su casa calle de Cangallo núm. 405 1/2.

El Lunes 22 del corriente á las 12 en punto, si el tiempo lo permite, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un surtido de comestibles y bebidas de primera calidad que estarán á la vista.

Atencion los que quieran comprar bueno y barato. e18

FEDERICO JULIO MIÑO

Judicial

Notable y especial—de la finca central alta y baja calle Esmeralda núm. 111 y 111 1/2 entre las calles de Cuyo y Corrientes contigua al gran Teatro [illegible] y otro á la vuelta, por cuenta de una testamentaría.

El Viérnes 26 á las 6 en punto de la tarde se ha de vender en público y legal remate al mejor precio la mencionada casa edificada con 12 habitaciones de material, en terreno mas ó menos de 8 vs de frente por 25 vs. de fondo, divididos en dos casas que han producido 3,000 y hoy hay oferta de 2,000 $ m/c con contrato para un café por tener forzosamente que vender á todo precio, creo inútil toda recomendacion desde que la localidad es inmejorable con dos Teatros construyéndose.

Los títulos tienen mas de 90 años en quieta y pacífica posesion, mas datos Maipú 99 casa de remate y comisiones.

Nuestros remates semanales de muebles, alhajas etc. continuaran semanalmente los Juéves, Viérnes y Sábados á las 8 de la noche. e18

BENCE y PUIG

IMPORTANTE REMATE

Á TODO PRECIO

Tiene una hipoteca y hay que venderla

AL MAS ALTO PRECIO

El domingo 21 de Enero, á las 6 en punto de la tarde, procederémos á la venta de la hermosa esquina ubicada en la interseccion de las calles Tucuman y Ascuénaga, la propiedad se compone de 31 1/2 vs. de fte. á la calle de Tucuman, por 70 de frente y fondo á la de Ascuénaga, los lotes con frente á la calle de Tucuman tienen edificios y están alquilados, dan buena renta, los con frente á la de Ascuénaga son altos y propios para formar pequeños corralones ó casitas de alquiler, que darán indudablemente una buena renta, el todo tambien se presta para una gran fábrica de cerveza, una carpintería ó herrería etc. se venderá por lo que déu, al mas alto precio, tiene una hipoteca y es urgente su venta, puntualidad á la hora de la venta y por mas pormenores, Tacuarí 137 ó Artes 154. e18

ADOLFO BULLRICH y Ca.

De todas las existencias de la caballeriza "La Porteña"

Calle Buen Orden núm. 215.

Por liquidacion.

El viérnes 26 del corriente á las 6 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicha caballeriza, cuyo pormenor es el siguiente:

Un galpon grande de madera con techo de fierro con canaleta, divido en ocho cocheras; un idem mas chico con 3 cocheras y depósito para pasto; un idem donde esta la herreria, con techo de fierro; unos magníficos pesebres, uno para 70 caballos, con sus techos de fierro con canaleta y sus depósitos para pasto y maiz; 50 mantas para caballos, 30 sillas y frenos completos, colgaderas para frenos y burros para sillas; á más se venderá la piedra con que está empedrado el terreno, la que consta de 700 varas cuadradas y la cañería de gas y faroles.

Los que deseen poner caballeriza, deben aprovechar esta pichincha que se les presenta, pues el establecimiento es perfectamente construido y con todas las comodidades. Tiene contrata por 18 meses á condiciones muy ventajosas y se podrá vender en un solo lote.

Admitiremos ofertas particulares. e18

Por el mismo

De ricos muebles—En su casa San Martin N° 118.

El Viérnes 19 de Enero, á las 12 en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una cantidad de buenos muebles, cuyo detalle es el siguiente:

1 piano perpendicular de Erard; 1 id cuadrilongo, 1 rica cama jacarandá, 1 lindo lavatorio id piedra mármol, 1 armario jacarandá, 1 lindo juego de ante-sala, de caoba, compuesto de un sofá y 2 sillones, forrado en reps azul floreado, 1 id id y 12 sillas forradas en reps solferino, 6 galerías doradas con su cortinado de dama co solferino, 1 sofá de caoba forrado en crin, 1 ropero de caoba sólido, 1 camera americana amarilla con colchon elástico, mesas de caoba del centro piedra mármol, alfombrado de tripe, 1 linda cama de bronce, camas de fierro, araña y picos de gas, adornos de sala, cuadros, espejos, relojes de pared, útiles de cocina y multitud de otros objetos.

A las 8 de la tarde venderemos 10 barricas de manteca Francesa en barriles.

Por el mismo

Del Cutter nacional "Mariana", de porte de 5 toneladas, con velamen cadenas y anclas listo para navegar.

En el bajo frente á la calle de Tucuman y al fin de la Muralla donde estará nuestra bandera.

El Sábado 20 del corriente á las 6 en punto de la tarde y á la mas alta postura y dinero de contado al mencionado Cutter listo para navegar, con velámen, jarcias, anclas etc., el que infaliblemente se venderá á cualquier precio. e16

Por el mismo

De 476 cuadras cuadradadas para chacras sobre la Estacion Jeppener.

Magníficos campos con poblaciones—Sin reserva y sin retirar lote.

El Lúnes 12 de Febrero [dia de carnaval] á las 12 en punto del dia y despues de un abundante almuerzo campestre remataremos á la mas alta postura, sin reserva y sin retirar lote, con las condiciones de 1/3 parte al contado, 1/3 parte á los 12 meses y el resto á los 24 meses de firmadas las escrituras á saber:

Los magníficos terrenos de propiedad del Sr. D. G. Jeppener situados sobre la misma Estacion del Ferro-carril del Sud divididos en lotes para chacras.

Los lotes se componen de 32 cuadras cuadradas algunos otros de 60 cuadras, otros de 80, algunos lotes alambrados y otros tienen poblaciones.

Los terrenos son inmejorables para objetos de agricultura, su buena situacion sobre una via tan importante como el ferro-carril del Sud lindando con la estacion Jeppener facilitan notablemente el trasporte de los productos y les da por lo tanto una numerosa importancia.

Llamamos muy especialmente la atencion de los SS. Estrangeros labradores sobre este remate cuyo pormenor es innuestionable.

La venta se hara sin limitacion alguna y sin retirar lote al mismo tiempo deben fijarse sobre las facilidades que ofrecemos para el pago de estos terrenos.

Los interesados deben salir de aquí en el 1er. tren que sale á las 6 de la mañana de la plaza Constitucion y regresarán despues del remate á la llegada del tren á la Estacion Jeppener serán obsequiados con un abundante almuerzo.

Por planos y boletos gratis á nuestro escritorio San Martin 118. e10

SEVERO PIZARRO

Judicial—De la gran mueblería, Artes 205.

El Viérnes 26 y Sábado 27 del presente á las 11 en punto, se rematará á dinero de contado todas las existencias pertenecientes á la testamentaría de los Sres. Pioda y Dolcetti, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. Echavarría—El pormenor es como sigue:

Roperos de jacarandá con espejo 4, id sin espejo 8, id de caoba liso 6, estantes de jacarandá para libros 6, aparadores de jacarandá 2, id de caoba 10, escritorios de jacarandá tallados y con secreto 2, cómodas id con tocador id de caoba con mármol y sin él 3, lavatorios de jacarandá con mármol y espejos 9, id de caoba con tocador 24, mesas de un pié con tapa 5, id del centro talladas de jacarandá, id 13 de caoba, 11 de armario de jacarandá con mármol, marquesas cameras de jacarandá talladas, sillas doradas, id encontradas en nácar, 23 juegos de sala de jacarandá con esterilla, id imitacion, id de caoba, id de [illegible], id bock y otras clases, 12 cajones sillas con 2 docenas la uno, de varias clases, bancos de carpinteros, [illegible] chapas de caoba [illegible] surtido de herramientas y otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

NOTA Se llama la atencion á los mueblistas en particular en este gran remate. e11

Por el mismo

Judicial

De la misma mueblería, en un depósito Artes n. 215

El Martes 30 del presente á las 11 en punto se rematará, dinero de contado todas las existencias pertenecientes á la testamentaría de los señores Pioda y Dolcetti, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. Echavarria—El pormenor [illegible]

[illegible]

FLORENCIO MADERO y Ca.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

De magníficos muebles

En el patio de nuestra casa Bolivar 14.

[illegible]

VENANCIO LUJAN

[illegible]

MANUEL P. MEDRAÑO

[illegible]

Por el mismo

De una casa en [illegible] la moderna.

El Domingo 21 de [illegible] se procederá al remate de [illegible] arriba indicada compuesto su terreno de 8 1/4 vs. de frente por 84 de fondo con 6 piezas [illegible] hechas á todo costo, cocina, pozo y demas oficinas necesarias, con tramway á la puerta [illegible] alumbrado á gas, títulos inmejorables para verlos á mi escritorio Perú 73. e16

Por el mismo

De una casa antigua, al Norte de la Ciudad Calle de Tucuman núm. 275, entre las de Artes y Cerrito.

¡¡Mencion!!

El domingo 21 de Enero á las 2 de la tarde en punto, se procederá al remate, á [illegible] oferta, la casa arriba mencionada, edificada en terreno de 8 1/4 vs. de frente al Norte por [illegible] de fondo, con 6 piezas de azotea, cocina, pozo y demas oficinas.

Creo escusada toda recomendacion, estando á media cuadra del Paseo Del Parque. Títulos superiores para verlos á mi escritorio Perú 73. e16

PERAZO y Ca.

Judicial

Del hermoso terreno y piezas en el [illegible] calle Bolivar núm. 548 rodeados de tramways, el cual mide 17 y 1/2 varas de frente por 74 de fondo por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel y cuenta de la testamentaría de D. Maximo Arelano y Da. Juana Lopez el Domingo 4 de Febrero á las 2 de la tarde en punto procederemos á la venta del terreno y edificio mencionado tazado en la insignificante suma de ps. 182,862 m/c siendo las dos terceras partes 121,908 ps. m/c. que servirán de base para la venta.

NOTA—Los autos corren por la escribanía del Sr. Echenagucia, por otros informes á nuestra casa calle Suipacha núm. 246. e5

HIDALGO Y TORRES

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

del Bazar Central

CALLE DE CHACABUCO N.º 51

¡PARA TODOS!!

El Juéves 18 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y dinero de contado se procederá á vender todas las existencias de dicha casa entrando á mas mostrador y vidrieras, gas etc. y mas podrán alquilar la casa. e16

TRIFON CARDENAS

Gran venta Judicial.

De la propiedad situada en la calle de Buen Orden, señalada con los Nos. 604 y 606, se va á vender infaliblemente el domingo 21 del corriente á las cinco y media de la tarde. Se previene que no se admite oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion ascendiendo esta á la cantidad de 200,737$ m/c, cuya operacion ha sido practicada por el maestro mayor D. Guillermo Martinez y aprobada por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta.

Estos antecedentes constan de los autos testamentarios de Da. Paula Martinez y D. Eustaquio Contreras. Por mas pormenores, ocurrase á la Escribanía del Sr. Fernandez Victoria núm. 87, donde trámitan los autos que se mencionan.

NOTA—Su terreno se compone de 12 varas de frente por 54 de fondo. La casa tiene una contrata por 4 años que será respetada por el comprador. e16

MANUEL DE LA SERNA.

Remate de De muebles, alhajas, adornos etc

En su casa calle San Martin núm. 142. El Martes 16 del corriente á las 12 del dia se venderá á la mayor postura y dinero de contado los muebles y demas artículos que se hallan á la vista.

Las personas que quieran enviar artículos ó venta pueden hacerlo con anticipacion, y bajo las condiciones estipuladas. d21v21e

El mismo

Se encarga de toda clase de comisiones y ventas en particular ó en remate, contando al efecto con una larga práctica y buen capital sobre las mercaderías cuya venta se le encomienden, ofrece anticipos de dinero sin interes ninguno hasta la liquidacion. NOTA—Todas las ventas en remate de cualquier clase de objetos ó mercancías serán bajo la condicion de al mejor precio y dinero de contado. d21 v21e

MARTINIANO BONORINO

500 barricas azúcar Pernambuco y Bahia, 400 bolsas id terciada, y un surtido general de comestibles y bebidas, calle Defensa núm. 177.

El Juéves 18 del corriente á las 11 se rematará un surtido general de comestibles, bebidas, loza y cristales.

Al mismo tiempo—500 barricas azúcar Pernambuco, y Bahía 400 bolsas azúcar terciada, 500 frasqueras doble y sencilla 500 damaj. id, 20 bolsas garbanzos.

Y un surtido general de comestibles, bebidas, loza y cristales. e14

VERDAGUER

Del almacen calle Córdoba núm. 403, esquina á la de Montevideo.

El Viérnes 19 de Enero á las 12 en punto del dia se ha de vender precisamente y á dinero de contado las existencias restantes del referido almacen como tambien mostrador, balanzas, armazon de vidrieras etc.

La casa la alquila su dueño calle 25 de Mayo núm. 8. e17

MARIANO VIVAR

JUDICIAL

De una casa baja y alta calle de Cerrito núm 12 perteneciente á la testamentaría de D. Guillermo Antonio Papsdorf y Dña. Eva Clessy.

El martes 23 de Enero de 1872 en la misma casa donde estará la bandera.—A las 11 de la mañana se venderá el menaje de dicha casa y á las 3 en punto de la tarde se venderá por órden del señor Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez esta casa que está edificada en un terreno de 9 varas 40 centésimos de frente al Este por 37 varas 60 centésimos de fondo al Oeste y se compone de seis piezas y zótano en la casa baja y la alta de 7 piezas, cocina y letrina, está tasada en la suma de 447,385 ps. debiendo empezarse á vender por las dos terceras partes de su tasacion que son 298,256 ps. m/c.

En la escribanía de D. Manuel Salas calle del Perú núm 56 están los títulos y las tasaciones para que se impongan los interesados. e17 á 21

[illegible]

El viérnes 19 del corriente á las [illegible] de la mañana.

De un almacen de [illegible] en la esquina de Lorea é Independencia por cuenta y órden de su dueño, sin retirar lote y á la mayor postura.

El surtido es de primer órden, hay buenos vinos de [illegible], oporto [illegible], Franceses y [illegible] inglesa. e17

CABRERA y ALMANZA.

De un café y billar, situado en la calle de Arenales número 345, entre Ayacucho y Junin, donde estará la bandera.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

CASIMIRO COUSSIRAT

[illegible]

JUAN E. ACHINELLI

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

NAZAR G. CATAN y Ca.

En su casa Perú 83. Al contado.

El [illegible] 19 del corriente á las 12 en punto [illegible]

Tapetes [illegible], vestidos, barette [illegible] cortes de organdys, [illegible], ajuares bordados, [illegible] de seda bordados [illegible], id de hilo, vestidos [illegible] de merino negro, [illegible] chantilli, sacos y tapados [illegible], crespon de colores, sombrillas [illegible], ropa de [illegible], medias de hilo para señora id de seda para hombres, vestidos bordados canava [illegible] obreros, botines, [illegible], adornos, coronas, [illegible] y otros muchos artículos que estarán á la vista y no se detallan por ser el surtido tan estenso.

Al mismo tiempo A las 3 en punto de la tarde venderemos dos [illegible] e14

Por el mismo

Gran remate —Judicial.

De un establecimiento de campo en el partido de Lobos. En nuestra casa Perú 83.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria y perteneciente á la testamentaria de D. Benito Blanco.

El Miércoles 31 de Enero á las 4 en punto de la tarde procederemos á la venta á dinero de contado de todas las existencias de dicho establecimiento, cuyo detalle es en parte como sigue

Lote núm. 1, 2,500 cabezas ganado de cria, una invernada de núm. 2, 300 novillos, núm. 3, 1,308 ovejas mestizas, núm 4, 50 caballos mansos, núm 5, 69 yeguas, núm 6, 6 id de silla, 711 postes medios labrados, un carro de caballo, 45 [illegible] con 77 varas.

Poblacion—Una pieza, altos, de azotea, [illegible] por 5 y 8 de alto, 2 piezas techo de paja, una es de material y otra de pared francesa de 12 por 5, 4186 árboles, 50 [illegible] de fierro, 24 [illegible], una carretilla de manos una pileta cal y canto de 6 por 3, una maquinaria de fierro con [illegible] para sacar agua.

La accion al derecho que pueda tener la testamentaria sobre las 3 leguas cuadradas de campo, propiedad del Gobierno que ocupa este establecimiento.

Las tasaciones están en la escribanía del Sr. Luzuriaga donde los interesados pueden ocurrir á verlas y por mas informes á nuestro escritorio Perú 83. e17

AVISOS

A los Sres. Gefes y Oficiales del Ejército Argentino. Se les previene que en los primeros dias de febrero se encontrará en venta en las sastrerias Militares de Cortet, y de Ferrean y Tordera la quinta edicion de Poza, Táctica de Infantería que actualmente rige en los cuerpos de este ejército. Anticiparse con los pedidos. e16 v21

Dependiente Conforme se necesita uno de 15 á 18 años, se prefiere estrangero Venezuela 386. e16 v18

300 $ de gratificacion—Se le dará á la persona que haya encontrado un caballo gateado rubio, [illegible] con silla inglesa nueva que se ha ido mañado el Sábado 13 calle de Potosí 540 recibirán la gratificacion. e16 v18

Dinero Se dá cualquier cantidad que se solicite sobre alhajas y muebles con un interés muy bajo y á plazos á satisfaccion, como tambien se adelanta fondos sobre toda clase de remate y asuntos judiciales Escritorio Santiago del Estero núm 86, de 9 á 5. e16 v18

A lo barato Belgrano 307, 260 esquina á Santiago del Estero. Para carnaval gran surtido de caretas de seda á 10 ps., de alambre á 10 ps. caricaturas á 25 ps., narices de fantasía á 5 ps., y ordinarias á 1 ps., tarlatanes de colores á 5 ps. vara, cambral á 4 y 5 ps., clarin á 4 y 6 ps., cambray de la mas rica clase doble ancho á 14 ps., guantes de cabritilla y de seda y otra porcion de artículos aparentes para esos dias. Se ha echo una rebaja del 25 p% en los artículos de tienda y mercería contando con una selecta variedad en estos ramos. e16 v18

A los trabajadores

La Aduana dará trabajo á todos los que se presenten á solicitarlo abonándoles un buen salario. e16-v21. El encargado de Peones.

Se vende En 115,000 $ m/c. una buena casa nueva, con 15 vs. de frente por 40 vs. de fondo, 5 piezas cocina, caballeriza, jardin, árboles frutales, letrina, cercado todo bajo paredes, esta casa está situada á una cuadra del tramway de la calle de Lorea, y 3 1/2 id del Mercado Constitucion, é igual distancia del Ferro-Carril del Sud, el local es alto é higiénico libre de pestes, el barrio es muy poblado de hermosas casas, ocurrir pronto, Victoria 91, escritorio de Tomás Aires. e14-v10

[illegible]SARIO DE NAVEGACION A VAPOR ITALO-PLATENSE

[illegible]

ITALO-PLATENSE

[illegible]

Aviso importante [illegible]

Alerta [illegible]

La Sra. Da. Maria Josefa del Pino [illegible]

D. Juan José de [illegible]

Sirviente [illegible]

Groes [illegible]

El que quiera [illegible]

GUERRI Hnos. y Ca.

VICTORIA 139

SERVICIOS DE MESA

[illegible]

Todo á precios módicos. [illegible]

HELADERAS

DE

SALON

VICTORIA N. 139

[illegible] HAY HELADERAS [illegible]

Cocinero [illegible] Corrientes 123 [illegible]

Se ofrece Una señorita [illegible] inglés, francés y piano para [illegible] Seminario Inglés calle de Tucuman 311 e16 v19

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel. La oficina de este Juzgado se ha trasladado á [illegible] Piedad núm 370 y en adelante las audiencias serán los Miércoles y Viernes de las 7 á [illegible] y los Martes y Juéves de 7 á 8 de la tarde. Bs. As. Enero 13 de 1872 e16 v18

AL COMERCIO

Balvin y Plowes avisan al comercio que habiendo desaparecido las causas que motivaron la suba de las comisiones por venta de mercaderías, desde la fecha cobrarán

Por ventas á plazo 4 p%

" " al contado 3 p%

Buenos Aires, Enero 15 de 1872

e16-v.d BALVIN y PLOWES.

Máquinas De imprimir, de cortar [illegible] toda clase de [illegible] San Martin 121 e14 v20

Papel para diarios Tamaño [illegible] clases Prensa, Courrier, papeles para obras y de colores, surtido permanente, en el depósito de útiles y máquinas de Imprenta San Martin 124 e14 v20

A LOS ENCUADERNADORES Papeles de todas clases, máquinas de cortar y prensas. San Martin 124 e14 v20

SE ALQUILA

O se vende una grasería, en las Lomas de Zamora; para tratar y mas informes, ocurran á la calle Piedras núm. 24 y 26. e9-v19

RODRIGUEZ, LARRAZABAL y Ca. Se encargan de ventas de Mercaderías á plazos y al contado. Venden terrenos, casas, chacras, estancias, ganado vacuno, y lanar, frutos del país etc. ya sea en remate ó en venta particular. Casa de remate Victoria 148 - Rodriguez Larrazabal y Ca e6-v21

Cuartos Amueblados á 300, 400, y 500 pesos con servicio, casa muy sana, agua riquísima, baños gratuitos, Cuyo 140 altos—Salon con [illegible], balcon y vista á la calle, soberbio, Cuyo 146 altos e6-v5f

El Dr J. B. Poli Médico-cirujano homeópata, por enfermedades de la vista, del pecho (los rebeldes, palpitaciones, clorosis etc.) secretos de ambos sexos, Cuyo 146, de 3 á 5 de la tarde e5 v5f

Terreno alambrado, se arriendan doscientas cuadras alambradas, en Merlo, [illegible] de la estacion del Ferro-carril, y lindando con la traza del Pueblo. Propios para lechería, potreros ó sementeras, terreno alto y en su mayor parte no cultivado hasta ahora. Para verlo y tratar ocurran calle de Charcas No. 229, Plaza de la Libertad. e13 v10

Peones Trabajadores—Encontrarán siempre trabajo en el Ferro-carril del Este Argentino que está actualmente construyéndose en la Provincia de Entre Rios. Los pormenores se darán en la oficina de la empresa en Concordia. d10-v10f.

MUNICIPALIDAD

DE LA

CIUDAD

Por el presente aviso se llama á licitacion á todos los que quieran presentar propuestas incluyendo á los que ya las hubieran presentado, para la quema diaria de las basuras que se estraigan diariamente del municipio, bajo las bases siguientes:

1º Presupuestarán el costo de los hornos ó aparatos necesarios para dicha quema.

2º Presupuestarán así mismo el gasto diario de combustible y de la clase de horno, [illegible] por ciento, é indicarán el tiempo que necesiten para plantearlo.

3º Manifestarán la forma, el modo como han de condensar el humo á fin de que no sea incómodo ó nocivo al público [illegible] los puntos respectivos.

4º Especificarán el tiempo que exijan de la Municipalidad [illegible] su invento.

5º Las propuestas serán claras y terminantes debiendo ser presentadas [illegible] el 25 del corriente [illegible] Municipal [illegible] propuestas.

6º [illegible]

Cigarreria Argentina [illegible]

Dr. D' Haucourt [illegible]

Los cuatro [illegible]

Carro [illegible]

Se ofrece [illegible]

En Merlo [illegible]

Compañia [illegible]

[illegible] DEL GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD [illegible]

Abogado [illegible]

Concurso [illegible]

Bolsa [illegible]

Se vende [illegible]

Papel [illegible] e1 v18

Abogado [illegible] livar N° 2 [illegible]

Comisaria de Guerra y Marina. Aviso. [illegible] el dia 5 de Febrero [illegible] tendrá lugar en el ministerio de Guerra el remate público [illegible] Enero 3 de 1872. M. B. Campos. e4 v1f

PIEDRAS

PARA FABRICA

DE POLVO DE LADRILLO

Hay en venta en la calle de Méjico núm. 10. e9 v19

La Municipalidad De San Fernando llama á todos sus acreedores, para que presenten sus cuentas á la Corporacion, para tomar razon para saber exactamente el monto de su deuda. Se espera que los Sres. acreedores lo presentarán á la mayor brevedad posible. e4 v19

Aviso oficial Por disposicion superior el dia 20 del próximo Enero de 1872 tendrá lugar en el ministerio de la Guerra á la una del dia la licitacion pública por propuestas cerradas de doscientas medallas de oro, cuatrocientas idem de plata, dos mil idem de cobre, dichas medallas serán en su forma, dimensiones y peso, iguales á la muestra, que se halla en esta oficina á disposicion de los interesados y todas ellas con las inscripciones que prescriben, la ley de 28 de Setiembre de 1868 y el decreto del 17 de Noviembre del corriente año. Buenos Aires, Diciembre 19 de 1871.—Martin B. Campos. d10-v20e

Albañiles Encontrarán trabajo en las obras del Ferro-carril del Este Argentino que está actualmente construyéndose en la Provincia de Entre Rios. Los pormenores se darán en la oficina de la empresa en Concordia. d10-v10f.

Se vende Una casa por tasacion, cómoda para cualquier clase de negocio y familia, su local de inmenso porvenir, la tercera parte al contado y el resto en 24 mensualidades ó un año de plazo, sin ningun interés, admitiendo el descuento que quieran hacer, con el uno por ciento. Se tomará á cuenta otra casa chica, chacra, terreno, ó se oirá cualquier oferta. Darán razon en Barracas al Sud, calle de Mitre 248. e4-v30

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Cobos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 13 de 1872.—Eduardo Munilla. e17-v17f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren acreedores de la testamentaria de D. Miguel Pondal, para que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 16 de 1872.—José Martinez. e17-v17f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Pedro Bonras Chardine, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, comparezcan por su Juzgado y oficina Bolivar 22 1/2 bajo apercibimiento. Buenos Aires, Enero 10 de 1872.—Burgos. e17-v17f

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Rosa [illegible] de Blanco, para que se presenten dentro de 30 dias, contados de la fecha, á deducirlos [illegible] ante su Juzgado y oficina del actuario Escribano [illegible], bajo apercibimiento [illegible] Buenos Aires, Enero 16 de 1872. [illegible] e17 v17f

[illegible]

[illegible] 1871—Felix Sagasta. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Cármen y D. Marcelino Gimenez Paz, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias, contados desde la fecha comparezcan ante S. S. y por conducto del escribano D. Faustino Miñones, Bolivar 4, á deducir sus acciones, Buenos Aires Enero 8 de 1872.—Faustino Miñones. e9-v1f

Juzgado de Paz de Dolores—Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á una [illegible] y terreno situado dentro de la traza de este Pueblo, quedado por fallecimiento de los cónyugues D. Valentin Vasquez, Da. Casilda Luceno é hijos, ya sea como herederos ó acreedores, y bajo apercibimiento que de no presentarse se pondrá en posesion de la finca y terreno á Doña Petrona Garcia, madre de la finada Da. Casilda Luceno, y los parará el perjuicio que haya lugar por derecho, Dolores, Diciembre 1º de 1871.—Lino D. Lagos. e3 v3f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde los dias, 8, 9 y 10, del entrante Enero, bajo las galerias del Cabildo, de un terreno perteneciente á Da. Juana Fuentes, situado en San José de Flores, ó sea calle de Rivadavia en la confluencia que hace con la de Victoria, compuesto de 16 vs. de frente al Norte, ó sean 13 metros 856 milímetros, teniendo de fondo al Sud en su costado Este 72 vs. ó sean 75 metros 312 milímetros, y en el Oeste, 67 vs. ó sean 58 metros 220 milímetros, teniendo en el costado Sud ó sea frente á la calle de Victoria, el mismo frente que tiene en la de Rivadavia, retasado en la cantidad de 38,512 30 cts. m/c. Previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las 2/3 partes de su tasacion, y los interesados por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina de D. Tulio Mendez, Buenos Aires, Diciembre 7 de 1871.—José Martinez. d19-v19e

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Eduardo Claro Frejeiro, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias, comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano suscripto, á deducir sus acciones, Buenos Aires, Noviembre 25 de 1871.—Faustino Miñones. d24-v24e

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza, á D. J. B. Cena, para que dentro del término de seis dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezca en el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio del que suscribe, á practicar el reconocimiento de unas cuentas presentadas por D. Ernesto Inguerson, en la demanda que le ha interpuesto. Buenos Aires, 12 de Enero de 1872. [illegible] Sicouret. e16-v18

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se hace saber por el término de seis dias á los hijos de Maria Pairredon, que en el espediente que contra ellos sigue Da. Margarita Arena de Brunengo, ha recaido la siguiente providencia:—Buenos Aires Diciembre 6 de 1871. Y vistos: considerando que por el escrito de f. 8, solicitó Da. Margarita A. de Brunengo, que los hijos de Maria Pairredon fueran emplazados á deducir las acciones que creyeran tener á un bien raiz comprado por la compareciente y esta de lo cual tenia conocimiento se jactaban aquellos que el Juzgado accedió mandando comparecieran los espresados hijos, y dedujeran sus acciones dentro de nueve dias, perentorios á contar desde la notificacion, bajo apercibimiento de haberlos por desistidos, segun consta de providencia corriente á f. 4 vta. á f. 6 que notificados algunos de ellos por el Juez de Paz de San Isidro, segun consta del oficio diligenciado corriente á f. 6, quedaron sin notificacion otros á consecuencia de no residir en dicho partido que segun el escrito de f. 9 consta compareciendo [illegible] los herederos Maria Eugenia [illegible], [illegible] vista del espediente la que le fué acordada, á f. 9 vta. [illegible] cuya providencia aparece notificada [illegible] en 30 de Junio, del presente año, sin haber [illegible] segun debian, las acciones [illegible] se jactaban segun lo espuesto por la demandante, que en vista de este hecho bastante á demostrar la desistencia de dichos hijos [illegible] haciéndose efectivo el apercibimiento [illegible] en la providencia que los emplazó á deducir sus acciones debia habérselos por desistidos á lo cual el Juzgado no pudo proveer á causa de que por el aumento de jueces el espediente habia salido del poder del originario [illegible] poner á las partes el juez [illegible] este espediente, por si [illegible] contra él de algun recurso la [illegible] el actuario por la [illegible] de no haber podido notificar [illegible] á los hijos de Maria Pairredon, [illegible] se dispuso á peticion de [illegible] segun todo consta [illegible] haber comparecido tampoco [illegible] segun el certificado de fojas y [illegible] la última providencia y [illegible] proveer lo pedido por Da. Margarita Arena de Brunengo, á los declaro que [illegible] apercibimiento decretado y [illegible] los hijos de [illegible] Maria Pairredon los condeno á [illegible] en lo sucesivo de [illegible] 16, tit. 2, part. 3, y [illegible] mando y firmo el [illegible] Dr. D. Honorio [illegible] Buenos Aires, á seis de Diciembre de 1871 [illegible] Enrique Nuñez, cuyos [illegible] del que suscribe. Buenos Aires, [illegible] 1872.—Enrique Nuñez. e16 v21

[illegible] del Sr. Juez de 1ª Instancia [illegible] se ha de vender á [illegible] bajo las galerias [illegible] los dias 29 30 [illegible] de esta Ciudad [illegible] Enero 13 de [illegible] público. e16 v30

[illegible] Dr. D. [illegible] e16 v30

[illegible] de primera [illegible] Honorio Martel, [illegible] D. Esteban [illegible] tendrá lugar el dia [illegible] á la una de la tarde [illegible] bienes que ha [illegible] de un defensor [illegible] de lo que haya [illegible] Buenos Aires Enero 11 de 1872. [illegible] Escribano público. [illegible] e16 v20.

[illegible] Doña Lucrecia Zacconi, por [illegible] 6 dias contados desde la fecha, la [illegible] en el espediente que contra [illegible] D. Manuel Novaro, sobre entrega de [illegible] "Buenos Aires, Noviembre 22 de 1871—Y vistos: En rebeldía [illegible] Zacconi, téngase por evacuado el traslado que se le ha conferido en la providencia, [illegible]—Garcia Fernandez.—Buenos Aires, Enero 12 de 1872. [illegible] A. Ponce—Escribano público. e16 v21.

[illegible] señor Juez de Comercio [illegible] Isla, se hace saber por el presente á los acreedores del concurso de los señores [illegible] que dentro del término de quince dias [illegible] al Síndico Provisorio, D. Antonio [illegible] títulos justificativos de sus créditos en arreglo á lo que dispone el artículo 1519 del Código de Comercio, previniéndose que en arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. José E. Blanco en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Enero 12 de 1872—Juan Gonzalez. e16 v30.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los herederos abintestato de D. Francisco Goñi, y á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Da. Catalina [illegible] para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1871—José Fernandez. e16-v16f

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Blanca Guastavino de Pucheto, á fin de que, dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano que firma, Recoba Nueva núm. 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Enero 13 de 1872—Pardo. e16-v16f

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha ordenado se cite, llame y emplace, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho de los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Apezteguia, para que en el término de 30 dias; contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Juzgado por conducto de la oficina del Escribano D. Ramon F. Lagos, á la que está adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 11 de 1872.—Federico Mendez. e14-v14f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se hace saber á D. Juan Camiña, comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribo (Bolivar 71,) dentro del término de 8 dias, de la fecha, á efecto de ser interrogado en los autos que se siguen para legalizacion de la memoria testamentaria de Da. Eusebia Gimenez, Buenos Aires, Enero 13 de 1871—Arjel D. Vinent. e14-v22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Migel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Rossi, ya sean herederos ó acreedores, á fin de que en dicho término, comparezcan ante su Juzgado y oficina de D. Pedro Desgastiel, donde se halla adscrito el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 13 de 1872. Clodomiro Gallardo, Escribano Público. e14-v14f